



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 113 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN DE GRANADA. DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-Propuesta provisional para la concesión de subvenciones 2023 en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro..... 2

AYUNTAMIENTOS

ALBOLOTE.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Psicólogo/a..... 28
Modificación de crédito nº 28/2023..... 28
BÉRCHULES.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar Administrativo 29
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Animador Deportivo..... 29
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Monitor de Guadalinfo 30
COLOMERA.-Nombramiento de Auxiliar Administrativo, resolución nº 0119..... 31
Nombramiento de Auxiliar Administrativo, resolución nº 0120..... 31
CUEVAS DEL CAMPO.-Listado de admitidos/as y excluidos/as plaza de personal de Apoyo Instrumental.... 31
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar de Biblioteca..... 32
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Ordenanzas de Edificios Públicos 33
DEIFONTES.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plazas de Operarios de Servicios Múltiples..... 34
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Dinamizador de Guadalinfo 34
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Auxiliar Administrativo..... 35
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Animador Deportivo..... 36
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico de Gestión de Administración General 36
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Agente Sociocultural..... 37
GÓJAR.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico de Inclusión 38
HUÉTOR TÁJAR.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Técnico de Inclusión 39
Listado de admitidos/as y excluidos/as para plazas de Administrativo/a 40
HUÉTOR VEGA.-Modificación de créditos 3/SC.04-2023.. 41
JETE.-Reconocimiento extrajudicial de crédito 41

Pág.

LOJA.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plazas de estabilización 42
MARACENA.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de:
Monitor/a Deportivo de GAP, Pilates y Fitness 44
Monitor/a Deportivo de Gimnasia Terapéutica..... 44
Monitor/a Deportivo de Atletismo 45
Monitor/a Deportivo de Musculación 45
Monitor/a Deportivo de Voleibol..... 45
Monitor/a Deportivo de Karate..... 46
Monitor/a Deportivo de Educación Física Base y Multideporte..... 46
Monitor/a Deportivo de Aerofitness y Gimnasia de Mantenimiento..... 46
Auxiliar de Actividades Lúdicas y otros..... 47
Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía..... 47
Auxiliar de Ayuda a Domicilio 47
Auxiliar de Informática y otros 47
Programador/a-Analista Informático/a 48
Monitor/a Deportivo de Baloncesto..... 48
Monitor/a Deportivo de Baloncensto (tiempo parcial) 48
PINOS PUENTE.-Modificación de créditos nº 1791/2023.. 49
Modificación de créditos nº 1.892/2023 49
Modificación de créditos nº 1.714/2023 49
Modificación de créditos nº 1.782/2023 50
Modificación de créditos nº 1.792/2023 50
TURÓN.-Suplemento de crédito nº 2/2023 50
Crédito extraordinario nº 1/2023..... 51
VEGAS DEL GENIL.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de:
Técnico/a Medio de Biblioteca 52
Administrativo (aprobados)..... 52
Conductor (aprobados)..... 52
Auxiliar Administrativo/a (aprobados)..... 53
Conductor Máquina Barredora (aprobados) 53
Oficial Primera de Construcción (aprobados)..... 53
Asesor/a Jurídico/a..... 54
ZÚJAR.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio 54
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.-Listado de admitidos/as y excluidos/as para plaza de Ingeniero Técnico Industrial A2..... 55

ANUNCIOS NO OFICIALES

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES.-Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal..... 56

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Propuesta provisional para la concesión de subvenciones 2023 en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro

EDICTO

2023/PES_01/002069

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES 2023 EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Examinadas las solicitudes para la concesión de subvenciones presentadas en relación a la Convocatoria de Subvenciones a para Entidades Sin Ánimo de Lucro para este ejercicio 2023 (B.O.P. 48 de 13 de marzo de 2023), se aprecia los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 4 de mayo de 2023 se publicó en el B.O.P. nº 82, los requerimientos a aquellas entidades solicitantes que debían subsanar su solicitud, aquellas cuya solicitud estaba admitida sin necesidad de requerimiento alguno y aquellas desestimadas provisionalmente. Finalizando el plazo para ello, se han valorado las solicitudes presentadas.

Segundo. En virtud del artículo 9.2. a), la Comisión Técnica, reunida en sesión el 31 de mayo de 2023, sus miembros han elevado informes de valoración de las solicitudes, y la Comisión ha levantado Acta-Informe que incluye un Anexo con el listado de solicitudes de Entidades Beneficiarias y Suplentes, así como la estimación o desestimación provisional de las alegaciones presentadas hasta la fecha, y, asimismo, el listado provisional de solicitudes desestimadas indicando la causa de desestimación, que han sido vistas por este Órgano Instructor.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero. El Órgano Instructor, según el artículo 8 de dicha Convocatoria, está formado por la "Diputada Delegada de Bienestar Social".

Segunda. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24.4. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como, el art. 9.2. a) y 9.2. b) de las Bases de la Convocatoria 2023 de Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación de Granada, que regulan el procedimiento de concesión de las subvenciones, el Órgano Instructor, visto el Acta-Informe de la Comisión Técnica, emitirá la Propuesta de resolución Provisional.

Tercera. En virtud de la Delegación conferida por resolución de la Presidencia Nº 2740 de fecha 09 de julio de 2019, a Dª Olvido de la Rosa Baena, ésta,

PROPONE

Primero: Aprobar provisionalmente la resolución de las alegaciones presentadas por las Entidades sin ánimo de lucro hasta la fecha, de cada una de las líneas de subvenciones, según el Acta-Informe de la Comisión Técnica sobre las mismas en el Anexo a esta Propuesta Provisional.

Segundo: Aprobar provisionalmente la relación de las Entidades sin ánimo de lucro de cada una de las líneas que tendrán la condición de Beneficiarias Provisionales de esta Convocatoria, y cuyos proyectos han obtenido puntuación suficiente para su financiación, indicando su puntuación y la cuantía aprobada provisionalmente. De la misma manera se relacionan aquellas entidades que tendrán la condición de Suplentes y su orden y que se beneficiarían en el supuesto de no aceptación o renuncia de alguna beneficiaria provisional. Se incluye la relación en el Anexo de esta propuesta.

Tercero: Aprobar provisionalmente la relación de solicitudes desestimadas de Entidades sin ánimo de lucro de cada línea de subvenciones, indicando su causa y que se incluye igualmente en el Anexo de esta propuesta.

Cuarto: Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de esta Propuesta Provisional de resolución, a todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro Beneficiarias y Suplentes, para presentar formalmente, el Anexo II de la Convocatoria en tiempo y forma (y el Anexo III de dicha Convocatoria, si procediera), Reformulando o Aceptando la subvención propuesta, mediante registro electrónico y dirigido su expediente de la Diputación de Granada; aplicando el artículo 61 apartado 2 del RLGS, las entidades que no presenten el Anexo II reformulando ni renunciaran a solicitud, la aceptación se entenderá otorgada, debiendo posteriormente justificar el 100% del coste de los proyectos indicado en su Anexo I de solicitud, conforme a lo estipulado en el Artículo 9.2. de las Bases de la convocatoria.

Quinto: Igualmente, y atendiendo al mismo artículo, otorgar un plazo de 15 días hábiles para realizar alegaciones a esta propuesta provisional de resolución.

Sexto: Publicar esta Propuesta Provisional de resolución en el B.O.P. de Granada y en el tablón de anuncios Electrónico (Gtablón) de la Diputación de Granada y en la página web de esta Diputación.

Así lo firma, Dª Olvido de la Rosa Baena, Diputada Delegada de Bienestar Social en Granada, a 31 de mayo de 2023.

ANEXO
al Acta de la Comisión Técnica para la Propuesta de Resolución Provisional
Convocatoria de Subvenciones a Entidades Sin Ánimo de Lucro 2023
Línea Bienestar Social

I. Alegaciones

No se han recibido

II. Beneficiarias Provisionales y Suplentes

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB-LÍNEA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
ASOCIACIÓN AMPACHICO	ALBOLOTE	COMARCA DE ALAHMAPOR ,PARA Y DESDE EL TDAH Y TGG	B	79	2.950,870	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JOSE GUARDIA NECESIDADES SIN FRONTERAS	ALBOLOTE	ALIMENTOS DIGNOS	B	77	3.660,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PUEBLO NUEVO	ALBOLOTE	AULA STEAM	B	70	3.519,000	SUPLENTE 6
ASOCIACIÓN AFA ALZHECON	ALBUÑOL	MENTE ACTIVA	A	79	1.420,000	BENEFICIARIA
ASPROSUBAL ASOCIACIÓN PRODEFICIENTES MENTALES DE LA ALPUJARRA	ALBUÑOL	PARTICIPAMOS EN NUESTRA VIDA	A	64	820,000	BENEFICIARIA
LA BORONDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ALFACAR	LA BORONDA:¿QUEREMOS Y PODEMOS 2023	A	79	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN UN BESO UN ABRAZO Y MUCHO AMOR	ALGARINEJO	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS/ LOS MAYORES Y PERSONAS MÁS DESFAVORECIDAS DEL MUNICIPIO DE ALGARINEJO	A	60	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALHAMA SANA CULTURAL	ALHAMA DE GRANADA	CONCIENCIÁNDONOS EN SALUD Y BIENESTAR	B	90	1.857,600	BENEFICIARIA
AMPA LA JOYA DEL CEIP CERVANTES EDUCATIVA	ALHAMA DE GRANADA	TALLERES AULAS VERDES ABIERTAS	A	54	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA	ALMUÑÉCAR	ESTIMULACIÓN COGNITIVA PREVENTIVA EN EL MEDIO RURAL	A	78	1.410,830	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES EN SOLIDARIDAD CON MADRES SOLAS MARISA SENDÓN	ALMUÑÉCAR	TALLERES FORMATIVOS PARA MUJERES Y NIÑOS: TEN CONFIANZA EN TÍ, MEJORA, RECUPÉRATE Y AVANZA A NIVEL EDUCATIVO, SOCIAL Y EMOCIONAL	A	70	1.013,370	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS/AS DE ALMUÑÉCAR (ASINAL)	ALMUÑÉCAR	RESPIRA EL MOMENTO, YOGA Y ACTIVIDADES DE RELAJACIÓN PARA NIÑOS CON AUTISMO Y OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES V	A	58	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ALOJHA	ALMUÑÉCAR	LOGOPEDIA INCLUSIVA	A	53	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	ARMILLA	ATENCIÓN TERAPÉUTICA PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES ANÁLOGAS	B	73	3.345,540	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PUPITRES DESIGUALES	ARMILLA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE LA LSE	B	58	500,000	SUPLENTE 21
ASOCIACIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ENFERMOS APIEMA	ATARFE	PROYECTO ORIENTADO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PROMOViendo EL IMPACTO POSITIVO EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMAS DE ATARFE	A	82	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN STOP ACCIDENTES	ATARFE	AULAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA DE GRANADA	B	72	1.966,250	SUPLENTE 1
ALCREBITE ASOCIACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER	BAZA	CERCA DE TI: PROYECTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIEDUCATIVO EN EL DOMICILIO A PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y A SUS FAMILIAS	B	85	5.538,410	BENEFICIARIA
AFEMAGRA SALUD MENTAL GRANADA NORDESTE	BAZA	“SERVICIO DE ASISTENTE PERSONAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL”	B	76	4.270,000	BENEFICIARIA
AMPA COLEGIO PÚBLICO JABALCON	BAZA	TERAPIA ASISTIDA CON ANIMALES EN EL CEIP JABALCÓN DE BAZA	A	75	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AD-HOC ATENCIÓN PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES	BAZA	INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIONES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	B	73	4.269,570	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN PRO DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN	BAZA	RECREE INCLUSIVO	B	69	2.999,570	SUPLENTE 7
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS EL FRAILE	BEAS DE GRANADA	JORNADA DE CONVIVENCIA MEDIOAMBIENTAL	A	87	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA ERMITA DE BUBIÓN	BUBIÓN	TERMALISMO SOCIAL	A	73	1.032,850	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LOS REMEDIOS DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	A	87	1.417,500	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR EPILEPSIA GRAVE APEMSI	CANILES	INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON EPILEPSIA/DISCAPACIDAD/ DEPENDENCIA Y CUIDADORAS EN ZONAS RURALES	B	76	3.446,500	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PIDES	CENES DE LA VEGA	BLOCO SUCA VALLE DE LECRÍN II	B	86	5.664,330	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AGRAJER	CENES DE LA VEGA	RECUPERANDO HÁBITOS SALUDABLES: OCIO FUERA DEL MUNDO DE LAS ADICCIONES SIN SUSTANCIA	B	75	1.764,120	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN POR LA FORM PROF INT Y SOCIAL DE LA PERSONA - INSERTA ANDALUCÍA	CIJUELA	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA JÓVENES EN RIESGO	B	74	4.270,000	BENEFICIARIA
AMPA PEÑÓN DE LA MATA	COGOLLOS VEGA	ENCUENTRO CONVIVENCIA INTERCULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL	A	77	350,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PENSIONISTAS LA PALOMA	COLOMERA	LOS MAYORES DE COLOMERA NOS MOVEMOS	A	66	492,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA MORENITA	COLOMERA	INTEGRACIÓN CULTURAL	A	63	400,000	BENEFICIARIA
AMPA POR VOSOTROS	COLOMERA	CULTURA DIGITAL	A	61	300,000	BENEFICIARIA
AMPA DEL CPR FEDERICO GARCÍA LORCA	CORTES Y GRAENA	IV.- "TE VEO"	A	80	852,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN BIOCULTURAL DEL ALTIPLANO	CÚLLAR	IV EDICIÓN TALLER CIELO ABIERTO	A	71	1.020,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMPARSA DE MOROS	CÚLLAR	CONTROLA, RESPETA Y DISFRUTA: FIESTAS MOROS Y CRISTIANOS	A	64	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA TORRE	CÚLLAR	CUIDATE EN REDES	A	62	620,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CÚLLAR SALUDABLE	CÚLLAR	6º ENCUENTRO POR LA SALUD DE CÚLLAR	A	61	620,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VECINAL ADVEQUEM DE VENTA QUEMADA	CÚLLAR	REVITALIZANDO LA ALDEA DE VENTA QUEMADA	A	56	500,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA PALO SECO CEIP NTRA. SRA. ROSARIO	DEHESAS VIEJAS	EDUCANDO EN VALORES CULTURALES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE DEHESAS VIEJAS	A	60	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LLANOS DE LA ENCINA DE DÍLAR	DÍLAR	VIAJAR Y CONVIVIR PARA PERSONAS MAYORES DE DÍLAR	A	80	492,030	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES VIRGEN DE LAS NIEVES Y SAN SEBASTIAN	DÍLAR	LOS MAYORES CONOCEMOS ORCE Y GALERA	A	78	589,300	BENEFICIARIA
CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE DOMINGO PÉREZ	DOMINGO PÉREZ	CONOCE TU TIERRA	A	60	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VALE	DÚRCAL	POR LA INCLUSIÓN DE LAS PCDI EN NUESTRAS COMUNIDADES	B	90	6.020,000	BENEFICIARIA
AGER ASOC GRANADINA EMIGRANTES RETORNADOS	GRANADA	ATENCIÓN A EMIGRANTES RETORNADOS QUE RESIDEN EN LA PROVINCIA	C	93	16.380,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DEL TELÉFONO DE LA ESPERANZA	GRANADA	FOMENTANDO LA SALUD EMOCIONAL	B	91	3.753,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE ENFER. RARAS Y DISCAP. PANIDE INFANCIA Y JUVENTUD	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS CON ENFERMEDADES RARAS Y/O DISCAPACIDAD.	B	88	6.020,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GAEN	GRANADA	SUPERANDO RETOS, NUEVAS OPORTUNIDADES	A	87	1.620,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN GRANADOWN	GRANADA	PROYECTO VIDA INDEPENDIENTE Y VIVIENDAS COMPARTIDAS PARA JÓVENES CON Y SIN SÍNDROME DE DOWN	B	87	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES MARÍA DE BORJA	GRANADA	PROYECTO SOCIOEDUCATIVO NOAH	A	86	1.620,000	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN DE TRASPLANTADOS HEPÁTICOS DE GRANADA	GRANADA	ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS ENFERMAS Y TRASPLANTADAS HEPÁTICAS Y SUS FAMILIARES	B	85	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE GRANADA	GRANADA	ESTIMULACIÓN COGNITIVA ADAPTADA A PERSONAS MAYORES SORDAS	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	B.O.P ACCESIBLE EN LENGUA DE SIGNOS II	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN GRAN SOLID VIRGEN ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE GRANADA	GRANADA	CRECIMIENTO PERSONAL, IGUALDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN COMUNIDAD TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ASPERGER GRANADA	GRANADA	PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO PERSONALIZADO PARA SÍNDROME DE ASPERGER (SA) -TEA.	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
ASEMGRA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS NEUROMUSCULARES DE GRANADA	GRANADA	PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FEGRADI	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA "YO ELIJO". LA ASISTENCIA PERSONAL COMO ACCIÓN INNOVADORA PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROGRAMA EXPERIENCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN GRADO LEVE/MODERADO Y/O PACIENTES DE ENFERMEDAD CRÓNICA	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPINA BÍFIDA DE GRANADA	GRANADA	CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA AUTONOMIA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON ESPINA BÍFIDA	B	84	3.915,990	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADA ACOGE	GRANADA	ASESORAMIENTO JURÍDICO A USUARIO/AS MIGRANTES Y PROFESIONALES	C	84	14.580,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ADANER GRANADA	GRANADA	TALLERES TERAPÉUTICOS PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA Y DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN POR LOS TCA	B	83	4.212,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ASPAYM GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA UNA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA EN LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE GRANADA,	B	83	5.589,000	BENEFICIARIA
ACCU GRANADA ASOCIACIÓN GRANADINA DE PERSONAS CON CROHN Y COLITIS ULCEROSA	GRANADA	VIVIR CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL	B	83	4.536,830	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CENTRO SOCIOCULTURAL ZAIDÍN	GRANADA	REDEFINE TU FUTURO	A	82	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS AMIGOS DE UNA ESCUELA MEJOR DEL COLEGIO P GÓMEZ MORENO DE GRANADA	GRANADA	PROYECTO EDUCATIVO INTEGRAL ECO-COMEDOR DEL GÓMEZ. "COMER SANO, CERCANO Y SOSTENIBLE"	A	82	1.420,000	BENEFICIARIA
ASPACE GRANADA	GRANADA	DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.	B	82	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE GRANADA AUPA	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIAS CON HIJOS MENORES ENFERMOS DE CÁNCER	B	82	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA FIBROMIALGIA	GRANADA	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA Y SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE (ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL)	B	82	4.970,000	BENEFICIARIA
NEURO-AFEIC ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ICTUS	GRANADA	SUMANDO POR LA AUTONOMÍA PERSONAL	B	82	4.970,000	BENEFICIARIA

FUNDACIÓN REINICIAS PARA LA AYUDA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA Y SU ENTORNO	GRANADA	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A VÍCTIMAS MENORES Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN POR ACOSO ESCOLAR	B	82	3.019,280	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE OSTOMIZADOS DE GRANADA	GRANADA	VIVE CON UNA OSTOMÍA	B	82	710,000	BENEFICIARIA
ASPROGRADES ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA	GRANADA	FORTALECIENDO LA FAMILIA: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES EN FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	A	81	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARKINSON GRANADA	GRANADA	CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE PÁRKINSON PARA PERSONAS AFECTADAS, PERSONAS CUIDADORAS NO PROFESIONALES Y PROFESIONALES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	B	81	4.881,410	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INCLÚYEME GRANADA	GRANADA	SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y APOYO PSICOLÓGICO PARA FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN GRANADA Y PROVINCIA.	B	79	1.704,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (AGRAFEM)	GRANADA	PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SALUD MENTAL	B	79	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANABIP BIPOLARES	GRANADA	FORTALECE TU SALUD MENTAL	B	79	4.970,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN AMARANTA FSA	GRANADA	ACOGIDA RESIDENCIAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN, EXPLOTACIÓN SEXUAL Y/O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS	B	79	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	GRANADA	REFUERZO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS SIN HOGAR Y FAMILIAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL DE GRANADA	B	79	4.970,000	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIÓN DE FAM DE ENFERMOS DE ALZHEIMER - FEGRAFA	GRANADA	ACERCANDO EL ALZHEIMER A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA (SENSIBILIZACIÓN EDUCATIVA). VI EDICIÓN	B	78	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA	GRANADA	¿SABES LO QUE ES LA BAJA VISIÓN?	B	78	1.069,980	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PACIENTES CARDÍACOS DE GRANADA	GRANADA	ATENCIÓN INTEGRAL Y DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE PERSONAS AFECTADAS POR ENFERMEDADES CARDÍACAS	B	77	4.117,500	BENEFICIARIA
AGREDACE ASOCIACIÓN FAM REHABILITACIÓN DAÑO CEREBRAL	GRANADA	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO, DCA	B	77	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ACCIÓN EN RED DE ANDALUCÍA	GRANADA	ESPACIO SOCIO EDUCATIVO PARA JÓVENES HIJOS/AS DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	A	76	1.220,000	BENEFICIARIA
SAPAME SALUD PARA LA MENTE	GRANADA	FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL A TRAVÉS DEL APOYO MUTUO Y LA CREACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES.	B	76	3.790,630	BENEFICIARIA
AGRAELA	GRANADA	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS Y PACIENTES AFECTADOS POR ELA	B	76	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD SALUDABLE	GRANADA	AYUDANDO A MENORES CON DIFICULTADES PSICOSOCIALES	B	76	3.050,000	BENEFICIARIA
AVA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS ANDALUCES	GRANADA	ALIMENTOS DE LA SOLIDARIDAD	A	75	1.220,000	BENEFICIARIA
AGRADE ASOCIACIÓN GRANADINA DE ESPOLÍTICOS Y DOLOR CRÓNICO	GRANADA	REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA AFECTADOS DE ESPONDILITIS ANQUILOSANTE Y DOLOR CRÓNICO.	B	75	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MIRAME	GRANADA	ESCUELA DE VERANO. NORMALIZANDO LAS VACACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON TEA	B	75	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS ROMI	GRANADA	INTERVENCIÓN CON LA COMUNIDAD GITANA EN DIVERSAS COMARCAS DE GRANADA	B	74	4.270,000	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE GRANADA	GRANADA	BLINDANDO OPORTUNIDADES II	B	74	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL AMIGOS DE ALMANJÁYAR Y CARTUJA	GRANADA	LA CASILLA AMIGA	A	73	1.220,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE HEMOFILIA	GRANADA	HEMOSALUD: FORMACIÓN EN AUTOCUIDADO Y HÁBITOS SALUDABLES DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS DE HEMOFILIA, OTRAS COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS, PORTADORAS Y FAMILIARES.	B	73	3.975,920	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE APOYO AL ENFERMO DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS	GRANADA	CASA DE APOYO AL ENTORNO DEL ENFERMO TRASPLANTADO Y CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE DIVULGACIÓN SOBRE LA DONACIÓN ÓRGANOS	B	73	3.965,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION	GRANADA	CREANDO HOGAR: MEJORA INSTALACIONES EN PROCESOS DE ENVEJECIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	A	72	1.020,000	BENEFICIARIA
ALCER GRANADA	GRANADA	INTERVENCIÓN PSICONUTRICIONAL CON PACIENTES QUE SUFREN ERC EN LA PROVINCIA DE GRANADA	B	72	3.570,000	SUPLENTE 2
FEDERACIÓN FAMPA ALHAMBRA	GRANADA	LA ILUSIÓN DE EDUCAR SUPERANDO RETOS	B	72	3.570,000	SUPLENTE 3
ASOCIACIÓN GRANADINA DE DIABETES	GRANADA	PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN 2023.	B	71	3.570,000	SUPLENTE 4
MEDICOS DEL MUNDO	GRANADA	APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL COLECTIVO MIGRANTE GITANO-RUMANO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GRANADA	C	70	8.403,270	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL BANDA Y UNIDAD DE MÚSICA ANGELES	GRANADA	NUESTRA MÚSICA COFRADE	A	69	459,000	BENEFICIARIA
AFAD ASOCIACIÓN DE AYUDA PARA FAMILIARES Y ADULTOS CON DEPENDENCIA	GRANADA	TECNOARTE	A	68	1.020,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN LIGALISMO	GRANADA	TALLER INTERGENERACIONAL DE TERAPIA PICTÓRICA PSICOLIGALÓGICA	A	67	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PEQUEÑO GIGANTE	GRANADA	THE FACE OF EMOTIONS	B	66	2.841,300	SUPLENTE 10
ASOCIACIÓN CAPITÁN ANTONIO	GRANADA	VI MEMORIAL CAPITÁN ANTONIO	B	66	2.870,000	SUPLENTE 11
ASOCIACIÓN IN GENERO (INTERCULTURALIDAD Y GENERO)	GRANADA	LAS AMAZONAS, EMPODERAMIENTO RURAL DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN	B	65	2.870,000	SUPLENTE 12
LA CIUDAD ACCESIBLE GRANADA GRANADA	GRANADA	MES DE LA CULTURA INCLUSIVA: CULTURA, PATRIMONIO Y ARTE INCLUSIVO PARA TODAS LAS PERSONAS 2023	B	65	2.870,000	SUPLENTE 13
FRATER GRANADA	GRANADA	¡SEGUIMOS REALIZÁNDONOS!	A	64	639,600	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ITAKA ESCOLAPIOS	GRANADA	APOYO ESCOLAR ITAKA ESCOLAPIOS	B	63	2.870,000	SUPLENTE 14
ASOCIACIÓN DE EX-ALCOHÓLICOS GRANADINOS (GREXALES)	GRANADA	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	B	62	2.092,500	SUPLENTE 15
BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	GRANADA	CAPACITACIÓN PERSONAS MIGRANTES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA PROVINCIA DE GRANADA	C	61	5.580,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AVALON PROJECT	GRANADA	LA CARTA DE LA TIERRA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL, TALLER EN CENTROS EDUCATIVOS	B	60	2.077,000	SUPLENTE 17
CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA	GRANADA	OCIO INCLUSIVO	B	59	2.162,560	SUPLENTE 20
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	GRANADA	ROMPIENDO BARRERAS: ACTUACIONES DESTINADAS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL INMIGRANTE	C	54	3.447,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SAN JOSE	GUADIX	CREANDO COMUNIDAD INCLUSIVA III	A	68	918,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN TUTELAR FUTURO	GUADIX	PASOS FIRMES	A	65	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MAYORES LOS MEJORES HOGAR DEL PENSIONISTA	GUÉJAR SIERRA	CONOCIENDO LA VIDA DE LA PROVINCIA	A	56	500,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PIEDRA BAROLO	GUEVÉJAR	CONOCIENDO MI PROVINCIA II: LAS ALPUJARRAS	A	68	400,000	BENEFICIARIA

CASA FAMILIAR NTRA SRA PRESENTACIÓN	HUÉNEJA	EL JARDÍN DE LOS SENTIDOS, TALLER INTERGENERACIONAL DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y HUERTO ADAPTADO	B	60	1.803,060	SUPLENTE 18
AIRES DE JUBRENA ASOCIACIÓN ROCIERA	HUÉSCAR	PROYECTO "MÁS SOLIDARIDAD Y ALEGRÍA PARA NUESTROS MAYORES Y DISCAPACITADOS"	A	54	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HOGAR PENSIONISTA HUÉTOR SANTILLÁN	HUÉTOR SANTILLAN	MAYORES DISPONIBLES!!!	A	74	1.220,000	BENEFICIARIA
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO ALPOGRA	HUÉTOR TÁJAR	PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DESTINADO A FAMILIARES Y PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO	B	95	5.386,180	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA LA PIRÁMIDE DE COLORES	HUÉTOR TÁJAR	II. LA LOGOPEDIA COMO HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO CURRICULAR EN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.	B	56	1.193,750	SUPLENTE 22
ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO DE SERVICIOS SOCIALES DE HUÉTOR TAJAR	HUÉTOR TÁJAR	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y EL VOLUNTARIADO EN HUÉTOR TÁJAR	A	50	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMARCAL DE MUJERES DE IZNALLOZ DE FIBROMIALGIA	IZNALLOZ	VISITA DIDÁCTICA PARA ENFERMAS DE FIBROMIALGIA	A	73	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO VENTORRILLOS EXPLANADA ESTACION Y CALLE LA PRADERA	IZNALLOZ	CREANDO UNA VIDA MEJOR EN IZNALLOZ	A	54	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN LA COMARCA DE LOS MONTES ORIENTALES	IZNALLOZ	CAMINANDO HACIA LA SALUD INTEGRAL	A	54	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES SANTO MARCOS CRIADO	LA PEZA	CUIDANDO EL CUERPO Y LA MENTE 2023	A	73	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA PERDIZ DE LA ZUBIA	LA ZUBIA	BARRIO MARGINAL DE LA CAÑA POR LA RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL DEL VERTEDERO INCONTROLADO SUFRIDO DURANTE DECADAS	A	66	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADA ECUESTRE INCLUSIVA	LA ZUBIA	SESIONES DE HIPOTERAPIA, TRANSPORTE A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES INCLUIDAS EN AULAS TEA	B	61	2.170,000	SUPLENTE 16
AMPA SANTO CRISTO DE LAS PENAS CPR ALQUIFE LANTEIRA	LANTEIRA	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LA INFANCIA 2023	A	58	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS DE GRANADA	LAS GABIAS	UN PASO MÁS POR LA INCLUSIÓN	B	76	4.270,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CADENA DE FAVORES LAS GABIAS	LAS GABIAS	APRENDIZAJE BASICO DE COSTURA Y VARIAS TECNICAS RESTAURACIÓN DE MUEBLES. MANUALIDAS	B	67	1.230,000	SUPLENTE 8
AMPA EL TORREÓN	LAS GABIAS	ASESORÍA PSICOLÓGICA EN EL CENTRO ESCOLAR NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES	A	59	558,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CADA SONRISA CUENTA	LECRIN	VAMOS DE LA MANO	B	59	2.170,000	SUPLENTE 19
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS MOREAS	LOBRAS	LOBRAS SALUDABLE	A	73	610,000	BENEFICIARIA
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA	MARACENA	ANIMACIÓN, PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO DE VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE GRANADA 2023	B	84	5.143,500	BENEFICIARIA
APA LOS ERIALES COLEGIO PUBLICO LAS MIMB	MARACENA	LA MAGIA DE LA INCLUSIÓN: NIÑOS TEA Y CABALLOS	A	53	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES LA CANDELARIA	MARCHAL	LUDOTECA PARA EL COLECTIVO DE MAYORES Y COLECTIVOS EN EXCLUSIÓN SOCIAL	A	64	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MARCHAL	MARCHAL	MARCHAL SE ESCUCHA	A	63	811,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN TOC GRANADA	MONACHIL	ABRODAJE MULTIDISCIPLINAR DEL TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO (TOC) PARA EL FOMENTO DE LA VIDA AUTÓNOMA	B	70	3.570,000	SUPLENTE 5
ASOCIACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS DE MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	PROGRAMA DE FOMENTO DEL VOLUNTARIADO, PROMOCIÓN DE LA AUTOAYUDA DE PERSONAS DEPENDIENTES Y CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO.	A	57	425,000	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR POR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	A	78	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PENSIONISTAS Y TERCERA EDAD HERMANA FELIPA	MONTILLANA	UN ASUNTO DE LA TARDE	A	63	627,300	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MAYORES Y PENSIONISTAS VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	MORALEDA DE ZAFAYONA	VISUALIZACIÓN DEL ROLL DE LA MUJER DE AYER A LA DE HOY MEDIANTE EL GRAFITI	A	71	824,670	BENEFICIARIA
CONTIGO ASOCIACIÓN DE FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL	MOTRIL	PREVENIMOS EN RED 2.0	B	83	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DERECHOS HUMANOS E INMIGRACIÓN DE MOTRIL	MOTRIL	XIX JORNADAS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES DE MOTRIL	B	81	2.133,910	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN APROSMO	MOTRIL	ENTORNOS SEGUROS Y PARTICIPATIVOS	B	67	1.047,560	SUPLENTE 9
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALFAGUARA NÍVAR	NÍVAR	III JORNADAS NÍVAR 5R – REDUCIR REPARAR RECUPERAR REUTILIZAR RECICLAR	A	65	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GITANA PARA LA IGUALDAD HUMANA	PEDRO MARTÍNEZ	TALLERES VARIADOS	A	73	1.037,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS DE PELIGROS AMIPE	PELIGROS	PROGRAMA DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FAMILIARES A NIVEL PROVINCIAL	B	84	5.670,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL CREACEP	PELIGROS	PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL 'AULA SOCIOEDUCATIVA IKIGAI'	A	81	1.420,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES FOAM	PELIGROS	PROMOTORES EN PREVENCIÓN Y AUTOCUIDADO DE PERSONAS MAYORES.	B	74	3.629,500	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN RÍE APRENDE Y VIVE	PELIGROS	CAMPAMENTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	A	67	820,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA LOS PINOS	PINOS GENIL	CURSO DE INGLÉS DIVERTIDO Y TALLER EN CENTRO DE INTERPRETACIÓN TRANVÍA DE LA SIERRA	A	65	400,000	BENEFICIARIA
CLUB DE PENSIONISTAS DE PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	MAYORES: SALUD ACTIVA 2023	A	52	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AULA DE INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL DE MINORÍAS ÉTNICAS	PINOS PUENTE	LA EXCLUSION SOCIAL DERIVA EN MARGINACION Y DELICUENCIA HAY QUE COMBATIRLA CON PREVENCIÓN Y INTELIGENCIA	A	50	400,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HOGAR DEL PENSIONISTA DE LA TERCERA EDAD DEL SALAR	SALAR	CREANDO, NOS SENTIMOS ÚTILES	A	80	852,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CONECTA	TORRENUEVA COSTA	PROGRAMA ARCO IRIS	B	80	4.970,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE UGÍJAR	UGÍJAR	CENA HOMENAJE A LA TERCERA EDAD	A	70	1.020,000	BENEFICIARIA
APA DE ALUMNOS LAS SIETE TORRES	UGÍJAR	I JORNADA DE CONVIVENCIA DE FAMILIAS	A	61	400,000	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ZAYAS	VALDERRUBIO	TALLER DE CREACIÓN ARTÍSTICA : DESCUBRE TU IMAGINACIÓN.	A	73	1.220,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MAYORES ALEXCHAR	VALLE DEL ZALABÍ (ALCUDIA)	TERCERA EDAD CULTURAL 2023	A	73	1.219,390	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA SAN BUENAVENTURA CEIP SAN GREGORIO	VALLE DEL ZALABÍ (ALCUDIA)	ENCUENTRO INTER-GENERACIONAL.	A	73	671,000	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CHARCHES MIRASIERRA	VALLE DEL ZALABÍ (CHARCHES)	ACTIVA-T	A	78	837,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA RETAMAR	VALLE DEL ZALABÍ (CHARCHES)	JUVENTUD EN MOVIMIENTO	A	78	837,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS ERAS	VALLE DEL ZALABÍ (CHARCHES)	MUJER RURAL I	A	73	793,000	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DE LA CABEZA	VALLE DEL ZALABÍ (EXFILIANA)	BIENESTAR DE LA MUJER EN LA TERCERA EDAD	A	83	955,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMPA TORCUATO RUIZ DEL PERAL	VALLE DEL ZALABÍ (EXFILIANA)	MEDOAMBIENTÍZATE	A	73	719,800	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA BRECHA DEL LLANO DE ZAFARRAYA	ZAFARRAYA	PROYECTO DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD EN LA COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA	C	76	9.333,000	BENEFICIARIA
LA ENCANTA DE LA CUEVA	ZAGRA	LA SALUD PARA LOS MAYORES	A	63	592,450	BENEFICIARIA

III. Desestimadas

NUM EXPTE MOAD	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
2023/SBS_01/000146	ASOCIACIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARCOS DE LA VEGA	SANTA FE	J
2023/SBS_01/000182	JULIA DURAN MARTINEZ	BAZA	F
2023/SBS_01/000127	ASOCIACIÓN DAR-AL ANWAR	GRANADA	J
2023/SBS_01/000021	ASOCIACIÓN VECINOS VIRGEN DE LOS LLANOS DE CARCHUNA	CARCHUNA - CALAHONDA	J

I. Alegaciones

No se han recibido

II. Beneficiarias Provisionales y Suplentes

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB-LÍNEA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
A.M. EMPRENDEDORAS PARA LA FORMACIÓN DE ALBOLOTE. ALBOLOTE	ALBOLOTE	II RUTA GRAFFITIS POR LA IGUALDAD	SUB A	60	457,50 €	BENEFICIARIA
A.M. SIERRA Y MAR. ALBONDON	ALBONDÓN	DESESTRESARSE Y RECONECTARSE CON UNA MISMA PARA LA MUJER RURAL	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN LUIS. ALBONDON	ALBONDÓN	JUNTOS POR LA IGUALDAD EN LA CULTURA EN LA EDUCACIÓN	SUB A	80	2.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALBUNEVADA. ALBUÑÁN	ALBUÑÁN	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES POR LA IGUALDAD 2023.	SUB A	64	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA CONCA. ALBUÑUELAS	ALBUÑUELAS	VISITA GUIADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. VILLA ROMANA DE SALAR. LA MUJER EN LA ANTIGUA ROMA.	SUB A	80	1.050,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALMORADE. ALDEIRE	ALDEIRE	ALMORADE EN IGUALDAD	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA ROSANDRA. ALDEIRE	ALDEIRE	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE NIÑAS Y NIÑOS: COEDUCACION	SUB A	76	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. CULTURAL DE MUJERES DE ALGARINEJO. ALGARINEJO	ALGARINEJO	ENCUENTRO CON LAS ASOCIACIONES DEL MUNICIPIO(A. DE MUJERES DE FUENTES DE CESNA,AMUVI A. DE MUJERES DE LA VIÑA. "CUIDADOS EN SALUD".	SUB A	74	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. RURALES DE ALMEGIJAR. ALMEGIJAR	ALMEGIJAR	EMBELLECER EN IGUALDAD, ALMEGIJAR 23	SUB A	64	684,00 €	BENEFICIARIA
A.M. RURALES DE NOTÁEZ. ALMEGIJAR	ALMEGIJAR (NOTÁEZ)	COSMÉTICA NATURAL PARA UNIRNOS A TODAS	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL CASTAÑAR. ALPUJARRA DE LA SIERRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	LA MUJER RURAL: LIBERACIÓN, CRECIMIENTO PERSONAL Y RELAJACIÓN	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
FEDER.AA.MM. DE LA ALPUJARRA. ALPUJARRA DE LA SIERRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	EL LÁTIDO DE LAS MARIPOSAS	SUB A	75	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL NACIMIENTO DE YEGEN. ALPUJARRA DE LA SIERRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA (YEGEN)	LA MUJER DE YEGEN SIN ESTRÉS: SALUD MENTAL Y FÍSICA	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. 13 DE ABRIL. ALQUIFE	ALQUIFE	PROYECTO DE ACTIVIDADES POR LA IGUALDAD 2023	SUB A	64	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL PILAR DE ARMILLA	ARMILLA	PROGRAMA FORMATIVO "LA IGUALDAD A TRAVÉS DE LA SALUD Y EL DEPORTE FEMENINO"	SUB A	56	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS 13 ROSAS. ARMILLA	ARMILLA	HEREDERAS, DESDE NUESTRAS RAICES	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA

A.M. ACCIÓN POR LA IGUALDAD. ATARFE	ATARFE	II CICLO FEMINISTA: "LA VOZ DE LAS MUJERES. SENDEROS DE IGUALDAD"	SUB A	58	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. AMUDIMA. BAZA	BAZA	BIOHACKING PARA MUJERESPIRATEAR TU ORGANISMO PARA VIVIR MÁS Y MEJOR	SUB A	60	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE CUIDADORAS DE ATENCION SOCIAL - ADECUADAS. BAZA. SEVILLA	BAZA	EMPODERAMIENTO DE LA CUIDADORA. IMPULSO AL AUTOEMPLOO	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
FEDER. AA.MM. FEMINISTAS RURALES ALTIFEM. BAZA	BAZA	MUJER, DEPORTE Y CULTURA RURAL	SUB A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. AMBEGRA. BEAS DE GRANADA	BEAS DE GRANADA	RECUPERANDO TRADICIONES	SUB A	79	450,00 €	BENEFICIARIA
A.M. AVENMORIEL_BENAMAUREL	BENAMAUREL	ruta de mujeres "VARIOPINTAS"	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. FUENTE DE LAS CARMELAS. BÉRCHULES	BERCHULES	APUNTES Y PESTUNTES EN IGUALDAD	SUB A	69	775,20 €	BENEFICIARIA
AMPA PEDRO ANTONIO DE ALARCON. BERCHULES	BÉRCHULES	FUTUROS COCINER@S	SUB A	74	769,30 €	BENEFICIARIA
A.M. CIUDADANAS DE CALICASAS. CALICASAS	CALICASAS	PROYECTO DE FOMENTO DE PARTICIPACION SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES DE CALICASAS COMO FORMA DE EMPODERAMIENTO	SUB A	64	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DICHO Y HECHO. CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	PRECURSORAS	SUB A	74	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA MINERVA. CANILES	CANILES	INFINITAS - MUJERES RURALES CON VIDAS ADMIRABLES	SUB A	67	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. FUENTE DE LA CANALILLA DE ALMONTARAS. CASTRIL	CASTRIL (ALMONTARAS)	IGUALDAD CULTURAL: MUJERES RURALES "MAYORES" SALEN DE SU ENTORNO EMPODERANDOSE Y ENRRIQUECIENDOSE DE LA DIVERSIDAD CULTURAL QUE NOS OFRECEN NUESTROS PUEBLOS Y CIUDADES.	SUB A	71	1.400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS POCAS Y TUBOS DE FATIMA. CASTRIL	CASTRIL (FÁTIMA)	ENCUENTRO DE MUJERES: VISIBILIZANDO NUESTRA APORTACIÓN A LAS ARTES PLÁSTICAS	SUB A	66	660,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. MOROS Y CRISTIANOS AL-CASTILLEJO DE CHERÍN. UGIJAR	CHERÍN	TALLER DE ELABORACIÓN DE INDUMENTARIA PARA LAS MUJERES EN LA REPRESENTACIÓN DE MOROS Y CRISTIANOS	SUB A	58	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA ALEGRIA DEL TEMPLE. CHIMENEAS	CHIMENEAS	ESTAMPACIÓN DE TELAS	SUB A	73	490,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA PINADA. COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS DE GUADIX	COGOLLOS DESPIERTA TRAS LA PANDEMIA 2023: SOCIALIZAR Y SANAR	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.MUJERES Y HOMBRES POR LA IGUALDAD. CUEVAS DEL CAMPO	CUEVAS DEL CAMPO	CULTUREANDO EN EQUIDAD	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. SIGLO XXI. CULLAR	CÚLLAR	¡¡¡BAILA, SONRIE... VIVE !!! II EDICIÓN	SUB A	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALAMEDA DEL SUR. DEHESAS VIEJAS	DEHESAS VIEJAS	VIAJE HACIA LA HISTORIA DE NUESTRAS ANTEPASADAS	SUB A	71	819,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DIALFATÉ. DEIFONTES	DEIFONTES	PROMOCIÓN CULTURAL PARA MUJERES DEIFONTES 2023	SUB A	54	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. JORAIQUE. DÓLAR	DÓLAR	JORAIQUE EN IGUALDAD	SUB A	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN ANTON	DÓLAR	AMPA SAN ANTÓN APOSTANDO CON LA COEDUCACIÓN	SUB A	76	2.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VIRGEN DEL CARMEN. DUDAR	DÚDAR	LAZOS POR LA IGUALDAD	SUB A	59	526,50 €	BENEFICIARIA
A.M. AL-SIRAT. DÚRCAL	DÚRCAL	RUTA DE LOS GRAFITIS POR LA IGUALDAD.	SUB A	67	960,00 €	BENEFICIARIA
AMPA AL-DARRÓN DEL CEIP LA CRUZ. DÚRCAL	DÚRCAL	PROGRAMA DE COEDUCACIÓN PARA EL CEIP LA CRUZ	SUB A	69	612,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LAS ERAS. DÚRCAL	DÚRCAL	TOMAR IMPULSO Y SEGUIR, PROYECTO DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL JUNCAL. PINAR EL	EL PINAR	VISITA GUIADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. VILLA ROMANA DE SALAR. LA MUJER EN LA ANTIGUA ROMA.	SUB A	66	840,00 €	BENEFICIARIA
A.M. AMIGAS DEL VALLE. EL VALLE	EL VALLE (RESTABAL)	GRANDES MUJERES DE GRANADA	SUB A	69	840,00 €	BENEFICIARIA

A.M. IFALADA LA MARQUESA. FERREIRA	FERREIRA	IFALADA EN IGUALDAD	SUB A	71	1.500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA RIO HONDO. FERREIRA	FERREIRA	DINAMIZACIÓN DE JÓVENES Y TALLERES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN UN ENTORNO RURAL	SUB A	72	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. MUFRE. FREILA	FREILA	II. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVO PARA LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
COORDINADORA PROYECTO ESCAN. MURCIA. GRANADA	FUENTE VAQUEROS	TERAPIA ASISTIDA CON PERROS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	SUB A	64	900,00 €	BENEFICIARIA
151_A.M. RENACER. GALERA	GALERA	MUJERES DE GALERA EN RED	SUB A	67	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA GALIRA. GALERA	GALERA	FORMANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES DE MUJERES RURALES	SUB A	73	1.092,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. TURISMO ASTRONÓMICO. GORAFE	GORAFE	MUJER, CIENCIA Y EMPODERAMIENTO	SUB A	71	1.500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA CEIP SAN JUAN DE DIOS. GRANADA	GRANADA	DEPORTE EN IGUALDAD	SUB A	79	922,50 €	BENEFICIARIA
AGRUP. MUJERES SORDAS 10 DE FEBRERO. GRANADA	GRANADA	GUÍA ACCESIBLE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	SUB A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
HISTORARTE LOS SENTIDOS. GRANADA	GRANADA	HISTORARTE LOS SENTIDOS	SUB A	87	3.000,00 €	BENEFICIARIA
RED DE MUJERES CON DISCAPACIDAD DE GRANADA. REDMUDIS. GRANADA	GRANADA	CONSTRUYENDO JUNTAS UNA SOCIEDAD INCLUSIVA E IGUALITARIA	SUB A	61	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. LLUEVEN CULTURAS. GRANADA	GRANADA	SI YO LIGO YO ELIJO EMPODERAMIENTO DE LAS RELACIONES DE "BUEN TRATO" ENTRE JÓVENES VI EDICIÓN	SUB A	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. PROFESIONALES DIRECTIVAS FOR MUJER. GRANADA	GRANADA	LIDERANDO EN FEMENINO: MENTORING Y DIGITALIZACIÓN	SUB B	75	1.344,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA. GRANADA	GRANADA	IGUALES Y LIBRES 2023	SUB A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PRIMERO DE MAYO. GRANADA	GRANADA	ATLÁNTICA: CANCIONES QUE CRUZAN EL OCEANO CON VOZ DE MUJER	SUB A	70	396,00 €	BENEFICIARIA
MOVIMIENTO POR LA PAZ, DESARME Y LIBERTAD. GRANADA	GRANADA	TOMANDO PARTIDO POR LA IGUALDAD 2023	SUB A	61	900,00 €	BENEFICIARIA
FEDER. PROV. AA.MM. MARIA LEJARRAGA. GRANADA	GRANADA	MUJERES POR EL SABER Y LA LIBERTAD	SUB A	65	900,00 €	BENEFICIARIA
INTEGRACIÓN PARA LA VIDA. GRANADA	GRANADA	PROGRAMA VALOR-ARTE: PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ E INTERVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO	SUB A	73	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ATENEO DE GRANADA. GRANADA	GRANADA	EL VALOR DE LOS CUIDADOS: FORTALECER LOS CUIDADOS PARA HUMANIZAR LA SOCIEDAD	SUB A	75	1.500,00 €	BENEFICIARIA
GRANADA INTERNACIONAL	GRANADA	IMPULSO AL DESARROLLO ASOCIATIVO EN REDES PARA LA IGUALDAD ECONOMICA Y CREACIÓN DE NUEVOS MERCADOS	SUB A	72	1.500,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION DON BOSCO SALESIANOS SOCIAL. CORDOBA. DELEGACION GRANADA	GRANADA	PROMOCIÓN DE LA SALUD PARA MUJERES	SUB A	56	600,00 €	BENEFICIARIA
AMPA LA CASA ENCENDIDA. GRANADA	GRANADA	IGUALDAD A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL Y LA PERCUSIÓN CORPORAL	SUB A	61	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA DIVERSIDAD LGBT. GRANADA	GRANADA	TRANSVERSALIDADES 2023	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA HOJA BLANCA	GRANADA	CAMBIANDO EL GUION	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMAMA. GRANADA	GRANADA	IGUALDAD ANTE LA ADVERSIDAD	SUB A	62	800,00 €	BENEFICIARIA
A.M. PSICOLOGÍA FEMINISTA. GRANADA	GRANADA	NOSOTRAS TOMAMOS LA PALABRA	SUB A	63	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. CULTURAL CRISTINA DE MUJERES DE GUADAHORTUNA. GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA	PROYECTO DE ACTIVIDADES POR LA IGUALDAD 2023	SUB A	59	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VERDE YERBABUENA. GUADAHORTUNA	GUADAHORTUNA	DESCUBRIENDO LUCHADORAS POR LA IGUALDAD	SUB A	74	910,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACION EDUCACION Y CULTURA . GUADIX	GUADIX	EMPODERAMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES INMIGRANTES EN GUADIX	SUB A	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOC.CULTURAL TAURINA LAS CUEVAS DE GUADIX	GUADIX	LA MUJER, CULTURA DE IGUALDAD EN EL MUNDO DE LOS TOROS	SUB A	63	480,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS TORRECILLAS. GUEVEJAR	GÜEVÉJAR	HAZO TU MISMA	SUB A	62	680,00 €	BENEFICIARIA
A.M. CAMBUCAS. HUENEJA	HUÉNEJA	CAMBUCAS DEFIENDE LA IGUALDAD	SUB A	79	2.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA ENCANTADA. HUESCAR	HUÉSCAR	LA ENCANTADA Y EL GENERALIFE	SUB A	65	480,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ARTESANAS LAS MARIBOLIS. HUESCAR	HUÉSCAR	MARIBOLIS ENREDADAS	SUB A	63	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. AL AGUA SANTAS BENDITAS. HUESCAR	HUÉSCAR	TALLER TEATRAL POR LA IGUALDAD " LA CASA DE BERNARDA DE ALBA"	SUB A	65	600,00 €	BENEFICIARIA
AMPA FUENTE AMARGA. HUESCAR	HUÉSCAR	EDUCANDO EN IGUALDAD	SUB A	75	1.500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA JUBRENA. IES LA SAGRA. HUÉSCAR	HUÉSCAR	"MEMORIA DE SU PAISAJE: ¿QUIENES ERAN ? NUEV@S POBLADOR@S EUROPE@S A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA:MÁS ÁREAS EDUCATIVAS	SUB A	68	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. CARMEN VARGAS. HUETOR VEGA	HUÉTOR VEGA	NUESTROS ESPACIOS, NUESTRA SALUD, NUESTRA VIDA	SUB A	75	1.260,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. HERMANDAD CRISTO JUVENTUD Y NTRA.SRA. ANGUSTIAS. ILLORA	ILLORA	COEDUCAR EN EL TIEMPO LIBRE V	SUB A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. LUCHA CONTRA FIBROMIALGIA ALFI. ILLORA	ILLORA	EL AGUA FUENTE DE SALUD	SUB A	62	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. MUDEI. ITRABO	ITRABO	MUJERES ACTIVÁNDOSE	SUB A	64	760,00 €	BENEFICIARIA
A.M. CAMINO DE IZBOR. PINAR EL	IZBOR-EL PINAR	FORMACIÓN PARA LA SALUD DE LAS MUJERES. MINDFULNESS III	SUB A	67	924,00 €	BENEFICIARIA
A.M. PROLUCHA. JAYENA	JAYENA	PROMOVIENDO LA IGUALDAD EN EL AMBITO RURAL	SUB A	64	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. JEREMAR. JEREZ DEL MARQUESADO	JÉREZ DEL MARQUESADO	PROGRAMA DE ACTIVIDADES POR LA IGUALDAD 2023	SUB A	62	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALYETAH. JETE	JETE	TALLER DE YOGA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	SUB A	64	408,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS VISTILLAS. LA CALAHORRA	LA CALAHORRA	VISTILLAS EN IGUALDAD	SUB A	64	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. 8 DE MARZO. LACHAR	LÁCHAR	MUJERES Y LORCA".ESPECTÁCULO DE LORCA Y GENERALIFE	SUB A	76	487,50 €	BENEFICIARIA
A.M. NUEVA OLA DE PEÑUELAS. LÁCHAR	LÁCHAR (PEÑUELAS)	RELEVO GENERACIONAL EN LAS ASOCIACIONES DE MUJERES: UN RETO DE FUTURO.	SUB A	61	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS ADELFA. LANJARÓN	LANJARÓN	POR NOSOTRAS	SUB A	69	945,00 €	BENEFICIARIA
A.M. GABIA CHICA. LAS GABIAS	LAS GABIAS	MANO A MANO":IGUALDAD Y SOLIDARIDAD. MUJERES DE GABIA CHICA	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ILUSIONES. GABIAS LAS	LAS GABIAS	ESP@CIOS PARA APOY@R GENI@LIDADES	SUB A	66	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALMARA. GABIAS LAS	LAS GABIAS	ENREDA-T CON LA IGUALDAD. 2º EDICIÓN	SUB A	70	972,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. CENTRO ESTUDIOS ESTRATÉGICOS MAGREBÍES. LECRIN	LECRÍN	EL SECRETO DE LAS SULTANAS NAZARÍES	SUB B	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ALFEIA. LOJA	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	48	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. RURALES DE LOJA	LOJA	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	53	400,00 €	BENEFICIARIA
LOJA POR LA IGUALDAD. LOJA	LOJA	MANIFESTACION RURAL 8 MARZO 2023	SUB A	66	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA MISERICORDIA DE RIO FRÍO. LOJA	LOJA (RIOFRÍO)	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	48	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. AZAHAR DE VENTORROS DE SAN JOSÉ. LOJA	LOJA (VENTORROS DE SAN JOSÉ)	ENCUENTRO DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LOJA Y ANEJOS	SUB A	48	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. RURALES FLOR DE AZAHAR DE LOS CARLOS. LUJAR	LÚJAR	CONSTRUYENDO IGUALDAD DE GÉNERO CON BUENA SALUD PARA MUJERES RURALES	SUB A	80	750,00 €	BENEFICIARIA

HOMBRES DE MARACENA POR LA IGUALDAD. MARACENA	MARACENA	III SEMANA DE CINE E IGUALDAD	SUB A	84	2.400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA TORRE DE TÓZAR. MOCLÍN	MOCLÍN	CELEBRACION 30 ANIVERSARIO DE LA ASOCIACION DE MUJERES LA TORRE DE TOZAR	SUB A	77	750,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VUELA ALTO. MOLVIZAR	MOLVÍZAR	INTERENCUENTRO DE MUJERES VUELA ALTO	SUB A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ATENEA. MOLVIZAR	MOLVÍZAR	CULTURA POR LA IGUALDAD.	SUB A	76	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. ALAYA. MONACHIL	MONACHIL	EL CONSENTIMIENTO EN LAS RELACIONES SEXUALES ADOLESCENTES	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN DE MUJERES AGRICULTORAS DE MONTEFRÍO. MONTEFRÍO	MONTEFRÍO	OLIVICULTORAS IMPULSORAS DE RIQUEZA, ENTRETENIMIENTO Y DESARROLLO RURAL	SUB B	79	2.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LIBERTAD SIGLO XXI. MONTEJÍCAR	MONTEJÍCAR	ACTIVIDADES PARA CONOCER GRANADA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	SUB A	64	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. NUEVAS FRONTERAS. MONTEJICAR	MONTEJÍCAR	ENTRE MUJERES, SORORIDAD.	SUB A	75	1.050,00 €	BENEFICIARIA
FED. COMISION COMARCAL AA.MM. MONTES ORIENTALES. MONTEJICAR	MONTEJÍCAR	ENCUENTROS COMARCALES	SUB A	70	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ROMPE CON LA RUTINA. MONTILLANA	MONTILLANA	QUIENES NO SE MUEVEN , NO NOTAN SUS CADENAS	SUB A	68	1.020,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAZOS. MORALEDA DE ZAFAYONA	MORALEDA DE ZAFAYONA	LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES	SUB A	72	1.064,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. SOCIAL Y CULTURAL GRANADA MAS. MOTRIL	MOTRIL	TALLER DE MUJERES EMPRENDEDORAS	SUB B	67	1.000,00 €	BENEFICIARIA
COAG GRANADA. MOTRIL	MOTRIL	ALIMÉNTATE EN IGUALDAD	SUB A	65	622,16 €	BENEFICIARIA
CERES GRANADA. MOTRIL	MOTRIL	EMPRENDIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER RURAL	SUB A	65	509,60 €	BENEFICIARIA
SECTOR PESQUERO GRANADINO. 4.0. MOTRIL	MOTRIL	LAS ABUELAS, DEL LLANO A LA CIUDAD CARCHUNA Y CALAHONDA MOTRIL	SUB A	79	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. DAMOS LA CARA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. MOTRIL	MOTRIL	MENORES EN EL LABERINTO V	SUB A	65	900,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VIRGEN DEL MAR. CALAHONDA	MOTRIL (CALAHONDA)	SALUD FEMENINA AL NATURAL	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DE LAROLÉS. NEVADA	NEVADA	MUJERES EN MARCHA: HÁBITOS SALUDABLES	SUB A	71	743,75 €	BENEFICIARIA
A.M. SAN CECILIO DE PICENA. NEVADA	NEVADA (PICENA)	JUNTAS-VISIBLES Y ACTIVAS	SUB A	69	637,50 €	BENEFICIARIA
A.M. LA RAZUELA. NIGUELAS	NIGÜELAS	CONOCIENDO EL RIO CASTRIL DESDE LA PRÁCTICA DEL SENDERISMO. ACTIVIDAD SALUDABLE PARA LAS MUJERES	SUB A	68	960,00 €	BENEFICIARIA
FED.AA.MM. VALLE LECRIN. NIGUELAS	NIGÜELAS	ENCUENTRO DE MUJERES: ELLAS CREAN. LA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CULTURA Y EL ARTE	SUB A	81	2.500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ALFAGUARA CEIP CRISTO DE LA SALUD. NÍVAR	NÍVAR	YO PUEDO	SUB A	87	731,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VARNILIS. NÍVAR	NÍVAR	ALEGRÍA FEMENINA	SUB A	75	525,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA MIMBRERA. ORCE	ORCE	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LAS MUJERES	SUB A	71	595,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL FUTURO. OTURA	OTURA	NUESTRA SALUD MENTAL CUENTA	SUB A	75	646,80 €	BENEFICIARIA
ASOC. EMPRESARIOS TURISMO RURAL VALLE LECRIN. PADUL	PADUL	“EL PAPEL DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL. SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA”.	SUB B	54	400,00 €	BENEFICIARIA
LA CASA GRANDE DE PADUL. PADUL	PADUL	VISITA GUIADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. VILLA ROMANA DE SALAR. LA MUJER EN LA ANTIGUA ROMA.	SUB A	67	840,00 €	BENEFICIARIA
A.M. CHIMENEILLA. PEDRO MARTÍNEZ	PEDRO MARTÍNEZ	EN MARCHA POR LA IGUALDAD II	SUB A	74	1.500,00 €	BENEFICIARIA
A.M. BERTA WIELMI. PINOS GENIL	PINOS GENIL	DESCUBRIENDO LA GRANADA FEMINISTA	SUB A	59	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. VITAL AMANECER. PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	MUJER, SALUD Y CREATIVIDAD 2023	SUB A	69	756,00 €	BENEFICIARIA

A.M. ILURCO DE PINOS PUENTE 2005	PINOS PUENTE	MUJERES ARTESANAS 2023	SUB A	65	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL PIORNO. PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	CON EL DEPORTE DESDE LA IGUALDAD 2023	SUB A	65	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA EL PORTICHUELO. PINOS PUENTE	PINOS PUENTE	PATIO EDUCATIVO POR LA IGUALDAD.	SUB A	65	400,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SANTA ADELA DE CASANUEVA. ZUJAIRA	PINOS PUENTE (CASA NUEVA)	IGUALDAD Y DEPORTE 2023	SUB A	69	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ÇOAYRA. ZUJAIRA	PINOS PUENTE (ZUJAIRA)	MUJERES CREANDO Y CRECIENDO 2023	SUB A	66	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. NUEVO HORIZONTE. PIÑAR	PIÑAR	ACTIVIDADES NUEVO HORIZONTE 2023	SUB A	62	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DE POLICAR. POLICAR	POLICAR	EMPODERA-T	SUB A	62	694,28 €	BENEFICIARIA
A.M. LOS ALMENDROS. POLOPOS	POLOPOS	ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE 2023	SUB A	78	536,25 €	BENEFICIARIA
A.M. GUHACA DE CASTILLO DE BAÑOS. POLOPOS	POLOPOS	CRE@, SUEÑ@ Y PARTICIP@ 2023	SUB A	80	536,25 €	BENEFICIARIA
A.M. TORRE DE CAUTOR. POLOPOS	POLOPOS	PARTICIPANDO "LA MAMOLA 2023"	SUB A	78	536,25 €	BENEFICIARIA
A.M. CONMU. PUEBLA DE DON FADRIQUE	PUEBLA DON FADRIQUE	LA SALUD DE LAS MUJER: EMPODERÁNDONOS	SUB A	69	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. TROPICAL. SALOBREÑA	SALOBREÑA	AMBIENTE SALUDABLE PALIANDO DESIGUALDADES.	SUB A	68	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. SANTA RITA. SORVILAN	SORVILÁN	APRENDER A QUERERME Y CREAR CON MIS MANOS. CRECIENDO JUNT@S.	SUB A	73	1.071,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DE ALFORNÓN. SORVILÁN	SORVILÁN	TIEMPO POR Y PARA LAS MUJERES DE ALFORNÓN	SUB A	64	510,00 €	BENEFICIARIA
A.M. TORRE DE LAS CANDELAS. TORRE CARDELA	TORRE CARDELA	CONOCER NUESTRA HISTORIA NOS EMPODERA	SUB A	74	507,51 €	BENEFICIARIA
A.M. TORRE DEL VIZCONDE. TORVIZCON	TORVIZCÓN	EMBELLECER EN IGUALDAD	SUB A	62	540,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LOS 3 BARRIOS. TREVÉLEZ	TREVÉLEZ	TREVÉLEZ SE MUEVE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. FLOR DE ALMENDRO. TURON	TURON	ruta FEMINISTA: MUJERES EN MARCHA	SUB A	69	520,20 €	BENEFICIARIA
A.M. DE UGÍJAR	UGÍJAR	VII CARRERA DE LA MUJER UGÍJAR	SUB A	77	1.335,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ANIMAVEGA. VALDERRUBIO	VALDERRUBIO	PROYECTO DE FOMENTO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LAS MUJERES 2023	SUB A	64	400,00 €	BENEFICIARIA
A.M. DESPERTAR. VALDERRUBIO	VALDERRUBIO	TALLER DE RESTAURACION Y RECICLAJE DE ZAPATOS Y BOLSOS	SUB A	59	400,00 €	BENEFICIARIA
ESCUELA TAURINA COMARCA DE GUADIX. VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	LA TAUROMAQUIA Y LAS MUJERES	SUB A	68	720,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LA PIZARRA DE ALCUDIA DE GUADIX. VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ (ALCUDIA DE GUADIX)	LIENZO SOLIDARIO 2023	SUB A	64	520,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. CULTURAL TAURINA VALLE DEL ZALABÍ DE ALCUDIA DE GUADIX. VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ (ALCUDIA DE GUADIX)	TAUROMAQUIA Y MUJER 2022	SUB A	64	472,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ZALABÍ DE EXFILIANA. VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ (EXFILIANA)	OFICIOS DE ANTAÑO	SUB A	56	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ENRIQUETA LOZANO. VALOR	VÁLOR	LA MUJER RURAL: PROVINCIA, CULTURA Y LIBERTAD	SUB A	64	800,00 €	BENEFICIARIA
A.M. LAS MARGARITAS. VALOR	VÁLOR	RECUERDOS FOTOGRÁFICOS: LAS MUJERES DE MECINA ALFAHAR PRE Y POST PANDEMIA "RETOS CONSEGUIDOS"	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ECUANIME. VELEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	ACERCÁNDONOS A LA MUJER EN LA ANTIGUA ROMA	SUB A	72	613,90 €	BENEFICIARIA
Asociación para la Formación y Orientación de la Mujer Independiente	VÉLEZ DE BENAUDALLA	III TALLER DE PILATES Y BIENESTAR PARA LA MUJER	SUB A	72	749,00 €	BENEFICIARIA
AMPA GRASARINI. VELEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ DE BENAUDALLA	DEPORTE POR LA IGUALDAD	SUB A	72	534,10 €	BENEFICIARIA

A.M. LAS ESPERILLAS DE CONCHAR. VILLAMENA	VILLAMENA (CÓNCHAR)	SENDERISMO COMO FUENTE DE SALUD PARA LAS MUJERES. II	SUB A	71	840,00 €	BENEFICIARIA
A.M. 3 T L'AMUCEF. VILLANUEVA DE LAS TORRES	VILLANUEVA DE LAS TORRES	CREADORAS SIEMPRE	SUB A	71	714,00 €	BENEFICIARIA
AMPA CERO COLORAO. VILLANUEVA MESÍA	VILLANUEVA MESÍA	EDUCANDO EN IGUALDAD II, ESTEREOTIPOS E INTELIGENCIA EMOCIONAL	SUB A	80	600,00 €	BENEFICIARIA
A.M. QUIÉRETE. VILLANUEVA MESÍA	VILLANUEVA MESÍA	FORMACION PARA LAS MUJERES	SUB A	69	576,00 €	BENEFICIARIA
A.M. EL CUZCO. VIZNAR	VIZNAR	HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES QUE RESIDEN EN VÍZNAR	SUB A	69	480,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN LORENZO. ZAGRA	ZAGRA	EL COLE DE ZAGRA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SUB A	69	540,00 €	BENEFICIARIA
A.M. ZAHARA. ZAGRA	ZAGRA	LA SALUD DE LAS MUJERES	SUB A	69	1.000,00 €	BENEFICIARIA

III. Desestimadas

NUM EXPTE MOAD	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
2023/SIG_01/000150	AGUSTINA ÁLVAREZ LOPERA	ALGARINEJO	C
2023/SIG_01/000154	GEMMA GUARDIA RODRÍGUEZ	GABIAS LAS	C
2023/AQS_01/000115	RAFAEL VARGAS LÓPEZ	GRANADA	C
2023/SIG_01/000067	MARÍA DEL CARMEN BARRERA MACHADO	MONTEJÍCAR	C

Línea Juventud

I. Alegaciones

No se han recibido

II. Beneficiarias Provisionales y Suplentes

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB-LÍNEA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
SECCIÓN JUVENIL ASOCIACIÓN CULTURAL HOGAZA	ALFACAR	FESTIVAL PLATEART, IV ENCUENTRO DE ARTISTAS DE CALLE	SUB A	61	885,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL DE ALHAMA DE GRANADA EL QUEJIGO	ALHAMA DE GRANADA	EMBAJADORAS/ES AMBIENTALES	SUB B	95	418,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COSTA GRANADINA "ASPAS".	ALMUÑÉCAR	VISIBLE LO INVISIBLE	SUB B	58	1.080,75 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN AMIGOS DE MARRUECOS	ATARFE	DESARROLLO JUVENIL	SUB C	50	2.500,00 €	SUPLENTE
ASOCIACIÓN JÓVENES DE BEAS	BEAS DE GRANADA	JÓVENES DE BEAS "LA RESISTENCIA"	SUB B	69	780,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL OHANA DE CÁDIAR	CÁDIAR	MEJORA CASA DE LA JUVENTUD	SUB A	61	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE JÓVENES AL-SILUYA	CIJUELA	AL-SIYULA POR LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	SUB B	68	1.625,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL ÁGORA LAS GABIAS	GABIAS LAS	VIAJA CON LOS AGORILLOS II	SUB B	53	1.250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION JUVENIL ANIMA-T	GABIAS LAS	MENTALIZA-T: TRABAJA LA MENTE UN POQUITO TAMBIÉN	SUB B	61	750,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN SEBASTIAN (IES MONTEVIVES)	GABIAS LAS	RECREOS INCLUSIVOS Y AULA VERDE EXTERIOR	SUB B	58	740,30 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL SERENDIPIA ORIGINAL	GABIAS LAS	SERENDIPIA Y OLÉ	SUB A	53	750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE MARKETING GRANADA	GRANADA	CHARLAS INFORMATIVAS Y FORMATIVAS DE INTRODUCCIÓN AL MERCADO LABORAL Y MARKETING	SUB A	54	750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL HASTA LOS JUEGOS	GRANADA	ENTREVISTAS PARA AUTORES ILUSTRADORES JÓVENES. 28 SALÓN CÓMIC GRANADA.	SUB C	58	2.750,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	GRANADA	CAMINANDO HACIA LA SOSTENIBILIDAD	SUB B	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN JUVENIL REVOLUCIONA(T)	GRANADA	ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTEL EN LA POLÍTICA Y GOBIERNO DE NUESTROS MUNICIPIOS Y PROVINCIA.	SUB B	53	1.250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA GRANADINA	GRANADA	MICROMECEAZGO AFOGRA	SUB A	53	637,50 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN SCOUTS CATOLICOS DE ANDALUCÍA	GRANADA	LA GRAN DESCUBIERTA ALPUJARREÑA	SUB B	70	1.625,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN ESCUELA DE SOLIDARIDAD	GRANADA	ART ATTACK 2: SEGUIMOS CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES!	SUB C	57	2.750,00 €	BENEFICIARIA
FESTIVAL KRARTE	GRANADA	DE GRANDE SERÉ UN TEATRO	SUB C	60	2.750,00 €	BENEFICIARIA
CASA CUNA	GRANADA	ESPACIO HARRAGA	SUB B	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
ERASMUS STUDENT NETWORK GRANADA	GRANADA	ERASMUS IN SCHOOLS "LA INTERNACIONALIZACIÓN A LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA"	SUB A	56	825,00 €	BENEFICIARIA
COORDINADORA PROVINCIAL LGBT "GRANADA DIVERSIDAD LGBT"	GRANADA	PROYECTO "JÓVENES POR LA DIVERSIDAD 2023"	SUB B	65	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL ALHAMBRA CORAL	GRANADA	PODCAST: EL MUNDO CORAL	SUB A	54	675,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LAS NIÑAS DEL TUL	GRANADA	FOMENTANDO LOS PROYECTOS EUROPEOS EN LA PROVINCIA	SUB B	54	1.250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVELAN	LANJARÓN	INNOVACIÓN JOVEN LANJARÓN	SUB B	54	1.125,00 €	BENEFICIARIA
SINESTESIA GRANADA	MARACENA	CINESTESIA: UN CINEFORUM SOCIOLOGICO	SUB B	54	1.212,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO FEDERICA MONTSENY	MONACHIL	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO JUVENIL PARA SEGUIMIENTO DE MARIPOSAS DIURNAS (BMS) EN EL VALLE DE LECRÍN	SUB A	54	750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MOTRILEÑA ALTAIR	MOTRIL	ALTAIR PODÍAMOS LLEGAR	SUB B	56	1.361,25 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN UNIÓN MUSICAL DE UGÍJAR	UGÍJAR	VELADA MUSICAL	SUB B	51	1.250,00 €	SUPLENTE
ASOCIACIÓN JUVENIL VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	DINAMIZACIÓN JUVENIL PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL.	SUB B	61	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	VÉLEZ BENAUDALLA	NAVIDAD ACTIVA 2023	SUB B	61	825,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL DUENDE DEL SUR	VILLANUEVA MESÍA	DUENDES EN ACCIÓN	SUB B	56	1.375,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL ZAGREÑA	ZAGRA	JÓVENES ZAGREÑ@S	SUB A	74	616,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL CLUB DE DEBATE UNIVERSITARIO DE GRANADA	ZUBIA LA	PROYECTO II TORNEO NACIONAL DE DEBATE BP CIUDAD DE GRANADA 2023	SUB C	58	2.750,00 €	BENEFICIARIA

III. Desestimadas

NUM EXPTE MOAD	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
2023/SJU_01/000021	MUY ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA LÁGRIMAS	GUADIX	J
2023/SJU_01/000033	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE GRANADA (AJE GRANADA)	GRANADA	J
2023/SJU_01/000031	FUNDACIÓN HAND, HEART, MIND		F

Línea Deportes

I. Alegaciones

No se han recibido

II. Beneficiarias Provisionales y Suplentes

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
CD ALBOLOTE CLUB VOLEIBOL'16	ALBOLOTE	VOLEIBOL PARA TOD@S	64	2.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO BALANS	ALBOLOTE	VII TORNEO JICO DIPUTACION DE GRANADA	67	1.750,00 €	BENEFICIARIA

CLUB GIMNASTICO ACROBATOS DE GRANADA	ALBOLOTE	CRECIMIENTO DE LA GIMNASIA GRANADINA	60	1.750,00 €	BENEFICIARIA
CD SALA DE ARMAS DE GRANADA	ALBOLOTE	ESCUELA DEPORTIVA DE INICACION A LA ESCRIMA	51	750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE SENDERISMO EL BASTON	ALBOLOTE	RUTAS DE PRIMAVERA	91	480,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CLUB DEPORTIVO MIPEZ RACING TEAM	ALCUDIA DE GUADIX	FAMILIAS A 2 RUEDAS	69	1.447,60 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO VALLE DEL ZALABI 2020	ALCUDIA DE GUADIX	UN VALLE DEL ZALABI EN FORMA	62	600,00 €	BENEFICIARIA
CD SMILO	ALFACAR	DECIDE TU CAMINO	63	1.153,95 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES CEIP ANDRES MANJON	ALGARINEJO	JUNTO GANAMOS TODOS	70	1.080,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO OFO PADEL	ALHAMA DE GRANADA	ACTIVIDADES VARIAS Y LIGA DE VERANO DE PADEL 20253	57	534,25 €	BENEFICIARIA
C.D. TRIATLON NAZARI ALMUÑECAR	ALMUÑECAR	VI TRIATLON CROS NAZARI#387	70	1.120,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL APADRINA UN CASTAÑO CENTENARIO EN ALPUJARRA DE LA SIERRA	ALPUJARRA DE LA SIERRA	SENDERO SALUDABLE PARA LA MEJORA DE LA SALUD FISCA Y MENTAL	59	510,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMARENA	ARENAS DEL REY	MUJERES EN FORMA	53	475,80 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO BADMINTO ARMILLA	ARMILLA	BADMINTON PARA TODOS/AS Y CIRCUITO PROVINCIAL	89	3.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO UNION VOLEIBOL ATARFE	ATARFE	SUPERLIGA FEMENINA DE VOLEIBOL EN GRANADA PARA INTEGRAR A TOD@S	68	2.500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE TENIS CID HIAYA	BAZA	TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS FEMENINO W25. TORNEO PERTENECIENTE AL CIRCUITO PROFESIONAL DE TENIS DEL WORLD TENNIS TOUR	63	2.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB CICLISTA MADRE TIERRA	BENALÚA	CAMINANDO SOBRE RUEDAS	52	400,00 €	BENEFICIARIA
C.D. ASOCIACION DE DEPORTES DE AVENTURA BEN-ALAH	BENALUA DE LAS VILLA	ESCUELA DEPORTIVA FEMENINA DE ESPELEOLOGIA Y COMPETICION 2023	57	926,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE MUJERES CALADIUM	BENALUA DE LAS VILLA	MUJERES EN MOVIMIENTO IX	56	400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB HOCKEY PATIN CAJAR GRANADA	CÁJAR	HOCKEY PATIN CAJAR POR LA IGUALDAD Y PROMOCION DEPORTIVA	64	2.250,00 €	BENEFICIARIA
AMPA VALLE DEL POQUEIRA	CAPILEIRA	ACTIVIDADES PARA CUATRO ESTACIONES	85	426,55 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CLUB DEPORTIVO CIUDAD CHAUCHINA CLUB DE FUTBOL	CHAUCHINA	ASOCIACION CLUB DEPORTIVO CIUDAD CHAUCHINA CLUB DE FUTBOL	62	1.750,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN DE ESCUELAS FAMILIARES DE ANDALUCÍA PENIBÉTICA	CHAUCHINA	DEPORTE JOVEN EL MUNDO RURAL EN MOVIMIENTO	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
CD CIJUELA 2088	CIJUELA	FOMENTO DE LOS VALORES DEPORTIVOS POTENCIANDO EL DEPORTE BASE	80	2.520,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LA CIJUELINA	CIJUELA	CIJUELA TU ESCENARIO	54	750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE FUTBOL DE GRAENA	CORTES Y GRAENA	TORNEO 24 HORAS DE FUTBOL: CATEGORIAS INFANTIL, CADETE Y SENIOR	64	1.207,50 €	BENEFICIARIA
C.D. CICLOCULLAR 18850	CÚLLAR	VI RUTA CICLOCULLAR BARRANCO DEL INFIERNO	51	750,00 €	BENEFICIARIA
CULLAR VEGA CLUB DE FUTBOL	CÚLLAR VEGA	FUTBOL POR LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CULLAR VEGA	64	2.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE TENIS DE MESA CULLAR VEGA	CÚLLAR VEGA	TENIS DE MESA ACCESIBLE PARA TODAS LAS PERSONAS	72	846,56 €	BENEFICIARIA
CD SENDERISMO CULLARENSE ANDAYA	CÚLLAR VEGA	9ª MARCHA SENDERISTA	62	675,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE SILLAR BAJA	DIEZMA	ACTIVIDAD FÍSICA DE MANTENIMIENTO	62	400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE MONTAÑA CERO DEL CABALLO	DÚRCAL	ESCUELAS DE ESCALADA Y DE CARRERAS POR MONTAÑA CERRO DEL CABALLO	53	750,00 €	BENEFICIARIA
DIABETESCERO. DELEGACION GRANADA	ECIJA	DIA DEL DEPORTE CONTRA LA DIABETES TIPO I	54	750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB GRANADA POR EL BALONCESTO	GRANADA	BALONCESTO EN LA PROVINCIA	91	6.000,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACION CLUB BALONCESTO GRANADA	GRANADA	BALONCESTO EN LA PROVINCIA	91	6.000,00 €	BENEFICIARIA

REAL FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	GRANADA	FOMENTO E IMPLEMENTACION DE FUTBOL Y FUTBOL SALA PARA LA CONSOLIDACION Y CAPTACION DE JUGADORES/AS. DESARROLLO DE LOS VALORES DEPORTIVOS UNIDOS AL FUTBIL	93	5.400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BALONCESTO CIUDAD DE GRANADA	GRANADA	BALONCESTO EN LA PROVINCIA	86	5.250,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SEDERISMO	GRANADA	MANTENIMIENTO Y PROMOCION DEL SENDERO EUROPEO E4. GR7. TRAMO GRANADINO	90	4.000,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL	GRANADA	LLEGAR A LOS PUEBLOS CON POCA POBLACION, SIENDO EL VOLEIBOL EL MEDIO DE FORMACION INTEGRAL, FISICO Y SALUD EN LAS MUJERES	79	4.000,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE MONTAÑISMO DE PERSONAS SORDAS DE GRANADA Y PROVINCIA	GRANADA	Ruta de senderismo accesible en lengua de signos	64	2.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO PURISIMA CONCEPCION	GRANADA	EN DEPORTE, JUNTO SOMOS +	60	1.750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BADMINTON GRANADA	GRANADA	MOZARABE BIKE RACE 2023 I EVENTO NORTE DEL SUR	67	1.470,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE VETERANOS DE RUGBY ESCORIONES	GRANADA	ESCUELA DE RUGBY INCLUSIVO EN ARMILLA	74	1.375,00 €	BENEFICIARIA
CLUB NATACION ALHAMBRA	GRANADA	LAS AQUAWOMEN	60	1.275,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO ASPORGRADES	GRANADA	NUESTRO DEPORTE EN COMUNIDAD	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA (DELEGACION GRANADINA)	GRANADA	PROMOCION DEL TENIS DE MESA DE GRANADA	67	1.050,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO RHULE BASKETBALL	GRANADA	PROGRAMA RHULE INTEGRA	53	750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO DE RUGBY ESCORIONES GRANADA	GRANADA	ESCUELA DE RUGBY EN ARMILLA	51	750,00 €	BENEFICIARIA
VAIDIKA PRATISTHANAM PARA LA DIFUSIÓN DE LA DHARMA VÉDICA	GRANADA	DÍA INTERNACIONAL DEL YOGA 2023	58	625,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DEPORTIVA FMG FUTBOL METROPOLITANO GRANADINO	GRANADA	LIGA EDUCATIVA DE FUTBIL DEL AREA METROPOLITANA DE LA PROVINCIA DE GRANADA	55	469,66 €	BENEFICIARIA
CLUB BADMINTON OGJARES	GRANADA	BADMINTON COMO DEPORTE SOCIAL DE MODA PARA LA NIÑA Y EL NIÑO	59	450,00 €	BENEFICIARIA
CLUB TENIS DE MESA CIUDAD DE GRANADA 2012	GRANADA	RED DE ESCUELAS METROPOLITANAS: TENIS DE MESA BASE, INCLUSIVO Y VETERANO	72	400,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN	GRANADA	CIRCUITO PROVINCIAL DE DUATLÓN Y TRIATLÓN DIPUTACIÓN DE GRANADA	53	750,00 €	BENEFICIARIA
HERMANDAD MAYORDOMOS VIRGEN DE LA AURORA	GUÁJARES	OLIMPIADAS DE LAS OPORTUNIDADES	56	634,50 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO AIKIKAI CUNA DEL GENIL	GÜÉJAR SIERRA	GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GÜÉJAR SIERRA	56	1.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE FUTBOL GÜÉJAR SIERRA	GÜÉJAR SIERRA	FUTBOL COMO INTEGRACION II	54	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN HARANA	GÜEVÉJAR	MEJORA Y DINAMIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL TAICHI EN EL ÁMBITO RURAL FEMENINO	56	425,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES MARMOLANCE DEL CEIP PRINCESA SOFÍA	HUÉSCAR	DESDE EL COLE II CONOCE NUESTRA COMARCA	60	540,00 €	BENEFICIARIA
CLUB CICLISTA HUESCAR 1925	HUÉSCAR	VI OPEN HUESCAR 1925	57	400,00 €	BENEFICIARIA
C.D. HUÉTOR TÁJAR	HUÉTOR TÁJAR	SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL C.D. HUÉTOR TÁJAR NUEVOS EQUIPOS FEMENINOS E INCLUSIVO	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO HUETOR VEGA	HUÉTOR VEGA	SOSTENIBILIDAD ECONOMICA DEL CD HUETOR VEGA TEMPORADA 2023-2024	77	2.800,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO HUÉTOR VEGA TENIS DE MESA	HUÉTOR VEGA	CD HUÉTOR VEGA TM 2023	89	2.480,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DEPORTIVA Y SOLIDARIA VIVIMOS HUETOR VEGA	HUÉTOR VEGA	CARRERA SOLIDARIA CONTRA EL CANCER EN HUETOR VEGA	86	910,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE SENDERISMO NAVACHICA	JAYENA	PROMOVEMOS LA PRACTICA DEPORTIVA EN EL MEDIO NATURAL	56	565,25 €	BENEFICIARIA
FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	JEREZ DE LA FRONTERA	CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLISMO DE GRANADA	83	3.000,00 €	BENEFICIARIA

CLUB DEPORTIVO CARA OCULTA DE SIERRA NEVADA	JEREZ DEL MARQUESADO	MOZARABE BIKE RACE 2023 I EVENTO NORTE DEL SUR	83	5.000,00 €	BENEFICIARIA
ASC CLUB DE MONTAÑA BARRANCO ALCAZAR	JEREZ DEL MARQUESADO	PROGRAMA DEPORTES EN SIERRA NEVADA 2023	56	925,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO IUNDENIA	JUN	INTEGRACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE JUN	56	1.250,00 €	BENEFICIARIA
AMPA FONCANAL	LA CALAHORRA	SENDEROS DE LA IGUALDA	56	425,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE SENDERISMO Y MONTAÑISMO DE LA PEZA	LA PEZA	EL DESAFÍO NOCTURNO LA PEZA 2023	53	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA "AL BORDE DE LO INCONCEBIBLE"	LA ZUBIA	DEPORTE Y NATURALEZA PARA TODAS Y TODOS	74	3.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE AJEDREZ VILLA DE LA ZUBIA	LA ZUBIA	AJEDREZ EN FEMENINO AJEDREZ PARA ESCOLARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y TORNEO INTERNACIONAL	67	2.250,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN ANTONIO DE LA ZUBIA	LA ZUBIA	CONOZCAMOS LOS ESPACIOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA Y FIESTA DE LA BICICLETA	94	1.800,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO SWIM GRANADA	LA ZUBIA	ACTIVIDADES DEL C.D.SWIM GRANADA EN LA TEMPORADA 22/23. GASTOS ENTRENADORES, COMPETICIONES, DESPLAZAMIENTOS	62	1.750,00 €	BENEFICIARIA
C.D. ÇUBIA	LA ZUBIA	ESCUELA DE FUTBOL SALA FEMENINO DE LA ZUBIA "DEPORTE SIN GENERO: JUAGA A FUTSAL 2023"	57	1.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE ORIENTACIÓN VELETA	LA ZUBIA	LIGA VELETA O-PIE 2023 Y LIGA VELETA MTB-0 2023	59	1.200,00 €	BENEFICIARIA
CD LA ZUBIA PATINA	LA ZUBIA	CARRERAS DE PATINAJE POPULARES Y FEDERADAS	70	1.020,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO BOLA DE PARTIDO LA ZUBIA	LA ZUBIA	ESCUELAS DEPORTIVAS TENIS DE MESA	62	840,00 €	BENEFICIARIA
PONTA BIKE LANJARON	LANJARÓN	DISFRUTANDO DEL MTB	56	500,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BALONCESTO LANJARÓN	LANJARÓN	ENTRENANDO AL BALONCESTO	58	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DEPORTIVA CLUB DE MONTAÑA LANTEIRA	LANTEIRA	ORGANIZACION III° CAMPEONATO INFANTIL DE ANDALUCIA MARCHA NORDICA 2023	59	1.470,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE PETANCA CULLAR VEGA	LAS GABIAS (HÍJAR)	FOMENTO DE LA PETANCA	60	573,30 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO MEDINA LAUXA	LOJA	PROYECTO DEPORTIVO SOCIAL 2023	52	665,00 €	BENEFICIARIA
CLUB ATLETISMO MARACENA	MARACENA	TEMPORADA DE COMPETICIONES 2023 Y ORGANIZACION DE ACTIVIDADES DEL CLUB ATLETISMO MARACENA	63	2.000,00 €	BENEFICIARIA
C.D. AUTOMOVIL GRANADA 2001	MARACENA	IX RALLY DE TIERRA CIUDAD DE GRANADA	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB NATACION CORCHEROS	MARACENA	PROMOVIENDO LA NATACION EN LA EDAD ADULTA	55	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE MUJERES AL-MARCHAL	MARCHAL	YOGA Y SALUD	57	510,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DEPORTIVA MOLVIZAR	MOLVIZAR	III TORNEO FEMENINO DE FUTBOL COSTA TROPICAL	56	672,50 €	BENEFICIARIA
CAT DELSUR	MOTRIL	PARTICIPACION EQUIPOS DE COMPETICION "CAT DELSUR"EN EL AMBITO NACIONAL	87	5.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DE FÚTBOL MOTRIL	MOTRIL	PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN FEDERADA (R.F.E.F.) TERCERA FEDERACIÓN NACIONAL GRUPO IX FÚTBOL BASE	81	2.800,00 €	BENEFICIARIA
CAT CIUDAD DE MOTRIL	MOTRIL	ESCUELA DEPORTIVA DE ATLETISMO CAT CIUDAD DE MOTRIL	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
C.D VALLE DE LOS GUAJARES	MOTRIL	XIII SAN SILVESTRE SUBIDA AL CASTILLEJO	64	1.120,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BALONCESTO COSTA DE MOTRIL	MOTRIL	LIGA DE VERANO COSTA MOTRIL 2023	64	700,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO M2	MOTRIL	9º CAMPUS DE FÚTBOL COSTA TROPICAL	52	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION COMARCAL DE MUJERES SORDAS DE MOTRIL	MOTRIL	CONOCER NUESTRO ENTRONO EN IGUALDAD	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS "COSTA TROPICAL Y ALPUJARRA"	MOTRIL	SENDERISMO INCLUSIVO	51	400,00 €	BENEFICIARIA
SOCIEDAD DE CAZADORES MENOS TRES	NEVADA	IV JORNADAS DEPORTIVAS-MEDIO AMBIENTE	66	400,00 €	BENEFICIARIA

CLUB DEPORTIVO LOS LEONES DE LA ALHAMBRA	OGIJARES	FORTELECIMIENTO DEL POWERCHAIR FOOTBALL EN GRANADA	55	1.250,00 €	BENEFICIARIA
AMPA ANTARES DEL CPEE JEAN PIAGET	OGIJARES	NATACIÓN TERAPEUTICA EN PISCINA MUNICIPAL DE ARMILLA	51	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL PEÑA BARCELONISTA ALPUJARRA DE ORGIVA	ÓRGIVA	XIV CONGRESOS DE PEÑAS BARCELONISTAS DE ANDALUCIA CEUTA Y MELILLA	91	5.000,00 €	BENEFICIARIA
ADES INTEGRA2	ÓRGIVA	EXPO ALPUJARRA ESCUELA – DEPORTE-COMUNIDAD	59	1.750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION MUJERES ALCALDE CARIDAD	OTÍVAR	ruta de los CAHORROS DESDE OTIVAR	69	729,30 €	BENEFICIARIA
OTURA CLUB DE FÚTBOL	OTURA	ESCUELA FÚTBOL FEMENINO OTURA CLUB DE FÚTBOL	77	3.250,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO PADUL BALOMPIÉ	PADUL	FOMENTO DEL FÚTBOL BASE COMO HERRAMIENTA EN VALORES E INTEGRACIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE PADUL	72	1.840,00 €	BENEFICIARIA
CLUB BALONMANO PADUL	PADUL	FORMACION Y EDUCACION EN VALORES A TRAVES DEL BALONMANO	92	1.600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION MENCAL DEPORTIVA	PEDRO MARTÍNEZ	EL MENCAL CON LA DIVERSIDAD Y LA IGUALDAD	63	1.764,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION MENCAL BIKERS	PEDRO MARTÍNEZ	BICI PROMOVINDO LA IGUALDAD, MUJER Y INCLUSION	59	1.605,00 €	BENEFICIARIA
AMPA FUTURO MENCAL	PEDRO MARTÍNEZ	MOVIENDONOS POR PEDRO MARTINEZ	75	400,00 €	BENEFICIARIA
C.D. LA MAMOLA KITE CLUB	POLOPOS-LA MAMOLA	PROYECTO EOLIA CONSTRUCTORES DE COMETAS 2023	82	720,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION DE PADRES Y MADRES PUEBLA DE DON FADRIQUE (A.M.P.A)	PUEBLA DE DON FADRIQUE	ACCESO A LA NATACION DESDE EL MUNDO RURAL	71	400,00 €	BENEFICIARIA
CD RECREATIVO UGIJAR	UGIJAR	ESCUELA DE VALORES	56	682,50 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COMISIÓN DE FIESTAS BARRIO DE LA AURORA DE UGIJAR	UGIJAR	JUNTOS DISFRUTAMOS LA AURORA	54	400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO VALDERRUBIO FUTBOL 98	VALDERRUBIO	FOMENTO DEL FUTBOL BASE COMO HERRAMIENTA PARA LA EDUCACION EN VALORES	57	1.153,75 €	BENEFICIARIA
CLUB DE GIMNASIA RÍTMICA VALDERRUBIO	VALDERRUBIO	PROYECTO GIMNASIA RÍTMICA EN VALDERRUBIO 2023	61	594,36 €	BENEFICIARIA
CLUB TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL	CLUB DE TENIS DE MESA VEGAS DEL GENIL "AVANZADO"	71	2.750,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO BALONMANO VEGAS DEL GENIL	VEGAS DEL GENIL	DEPORTE PARA EDUCAR	50	750,00 €	SUPLENTE
CLUB DEPORTIVO ALTO NIVEL OTURA	VILLA DE OTURA	CONOCE EL ENTRONO DE LA PROVINCIA DE GRANAADA PRACTICANDO SENDERISMO	52	400,00 €	BENEFICIARIA
CLUB DEPORTIVO MULTIDEPORTE DURCAL	VILLAMENA	ESCUELA DE VOLEIBOL	57	400,00 €	BENEFICIARIA

III. Desestimadas

NUM EXPTE MOAD	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
2023/SDE_01/000010	CLUB DEPORTIVO JUDO BARANSU	ALBOLOTE	G
2023/SDE_01/000038	CLUB DEPORTIVO SENDERISMO LA MAROMA	ALHAMA DE GRANADA	G
2023/SDE_01/000145	CD MARCAN	ALHENDÍN	G
2023/SDE_01/000117	FRANCISCO MANUEL GUTIERREZ LUJAN	ARMILLA	C
2023/SDE_01/000094	CLUB DEPORTIVO BALONMANO BASTI-BAZA	BAZA	E
2023/SDE_01/000104	DARIO NOGUEROL ABARCA	CARCHUNA CLAHONDA	C
2023/SDE_01/000040	MONICA GUIRAO LOPEZ	CASTILLÉJAR	C
2023/SDE_01/000049	AMPA RODRIGUEZ CALVAR	CÚLLAR VEGA	J
2023/SDE_01/000123	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE GRANADA	GRANADA	J
2023/SDE_01/000059	CLUB DEPORTIVO TEAR	GRANADA	J
2023/SDE_01/000100	FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO	GRANADA	J
2023/SDE_01/000114	FUNDACION HERMANOS OBREROS DE MARIA	GRANADA	J
2023/SDE_01/000101	GRANADA PHOENIX AMERICAN FOOTBALL TEAM	GRANADA	J
2023/SDE_01/000138	MILNO'H RUGBYCLUB GRANADA	GRANADA	J

2023/SDE_01/000133	ORDEN HOSPITALARIA SAN JUNA DE DIOS	GRANADA	J
2023/SDE_01/000051	FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO	GRANADA	J
2023/SDE_01/000037	CLUB DEPORTIVO KARATE SAKURA	GÓJAR	J
2023/SDE_01/000156	CLUB AJEDREZ CIUDAD DE GUADIX	GUADIX	J
2023/SDE_01/000159	FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	LAS GABIAS (HÍJAR)	J
2023/SDE_01/000140	PEDRO MOTOS MARIN	HUÉSCAR	C
2023/SDE_01/000092	ASOCIACIÓN DE MUJERES ALHÁBEGA	HUÉSCAR	J
2023/SDE_01/000146	AMPA RIO DARRO	HUÉTOR SANTILLÁN	E
2023/SDE_01/000155	ABEL DE DIEGO DE DIEGO PINO	LA ZUBIA	C
2023/SDE_01/000152	M LUISA CORTÉS CARMONA	LANJARÓN	C
2023/SDE_01/000079	C.D. GRANADA UNIVERSITARIOS	MARACENA	G
2023/SDE_01/000150	CLUB DEPORTIVO MARACENA	MARACENA	G
2023/SDE_01/000139	DIEGO CASTILLO CAMINERO	MONACHIL	C
2023/SDE_01/000002	CLUB DEPORTIVO RITMICA NAZARI	MONACHIL	E
2023/SDE_01/000141	C.D. CIRCULO RECREATIVO MOTRIL	MOTRIL	G
2023/SDE_01/000071	CLUB DE TAEKWON-DO MOTRIL	MOTRIL	G
2023/SDE_01/000126	PUERTO DE MOTRIL C.F.	MOTRIL	G
2023/SDE_01/000115	CD MUTRAYIL	MOTRIL	J
2023/SDE_01/000162	PEÑA CICLISTA SANTA FE	SANTA FE	E
2023/SDE_01/000077	CLUB GRANADA GIMNASIA RITIMICA	VEGAS DEL GENIL	G
2023/SDE_01/000074	AYTO. VILLAMENA	VILLAMENA	C

Línea Cultura y Memoria Democrática

I. Alegaciones

N.º REGISTRO ALEGACIÓN	NIF	ENTIDAD	RESOLUCIÓN
2023024598	R1800432E	PARROQUIA DE NTRA SRA DEL PILAR DE VÍZNAR	ESTIMADA
2023024892	G18246249	ASOCIACIÓN STMO. CRISTO DE LA FE Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE DIEZMA	DESESTIMADA

II. Beneficiarias Provisionales y Suplentes

ENTIDAD	MUNICIPIO	PROYECTO	SUB-LÍNEA	PUNTUACIÓN	CUANTÍA	CONDICIÓN
ASOCIACIÓN DE MUJERES EL PROGRESO	ALAMEDILLA	LAS MUJERES DE ALAMEDILLA CONOCEMOS A LORCA	CULTURA	73	770,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL SAN LUIS DE ALBONDÓN	ALBONDÓN	JUNT@S POR LA MÚSICA	CULTURA	58	400,00 €	SUPLENTE 2
ASOCIACIÓN PROMESAS MUSICALES DE ALDEIRE	ALDEIRE	II FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA DE ALDEIRE 2023	CULTURA	73	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC MUSICAL Y CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE ALFACAR	ALFACAR	MÚSICA E IGUALDAD DE GÉNERO	CULTURA	84	1.600,00 €	BENEFICIARIA
PATRONATO ESTUDIOS ALHAMEÑOS	ALHAMA DE GRANADA	XXVII VELADA "ALHAMA CIUDAD DE LOS ROMANCES"	CULTURA	68	850,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN CASA MUSEO JUAN LARIOS	ALHAMA DE GRANADA	ELABORACIÓN DE FOLLETOS PUBLICITARIOS DE CASA MUSEO JUAN LARIOS	CULTURA	64	500,00 €	BENEFICIARIA
FEDERACIÓN GRANADINA DE BANDAS	ALHENDÍN	CICLO DE CONCIERTOS EN LA PROVINCIA DE TEMÁTICA JAZZ	CULTURA	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
MUSICAL PULSO Y PÚA MONTEVIVE	ALHENDÍN	RECUPERACIÓN PATRIMONIO MUSICAL DE GRANADA Y PROVINCIA, PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN	CULTURA	74	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CULTURAL CANTANA CORO Y ORQUESTA	ALHENDÍN	I TALLER Y FESTIVAL DE MÚSICA CORAL POLIFÓNICA VILLA DE ALHENDÍN	CULTURA	68	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CAMPEROCK ALQUIFE	ALQUIFE	II ENCUENTRO PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN CULTURAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - CAMPEÓN 2023	CULTURA	64	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CIUDAD ATARFE	ATARFE	DESCUBRE TU TALENTO	CULTURA	76	1.300,00 €	BENEFICIARIA

LA CORA DE ILBIRA	ATARFE	CONOCE MADINAT ILBIRA	CULTURA	72	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN REVISTA PÉNDULO PAPELES DE BASTITANIA	BAZA	EDICIÓN REVISTA "PÉNDULO. PAPELES DE BASTITANIA", Nº XXIV (2024)	CULTURA	72	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL	BAZA	COBERTURA AUDIOVISUAL Y EMISIÓN EN DIRECTO DE LA XI ED. DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA ANTÓN GARCÍA ABRIL	CULTURA	65	650,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN TORCUATO DEL CEIP ANDALUCÍA	BENALÚA	CONVIVENCIA POR LA MEMORIA HISTÓRICA DE BENALÚA	CULTURA	66	750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCACIÓN AMIGOS DE LA MÚSICA DE BUBIÓN	BUBIÓN	CONVIVENCIA - CONCIERTO GRUPAL DE BANDAS PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BANDAS DE ANDALUCÍA EN ENTORNO RURAL DENTRO DE LA SEMANA CULTURAL DE BUBIÓN 2023	CULTURA	68	850,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL SAN BLAS	CÁDIAR	MUSIKEANDO	CULTURA	80	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL VALLE DE LECRÍN Y LA ALPUJARRA	CÁDIAR	PENSAR LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO LA HISTORIA DEL VALLE DE LECRÍN Y LA ALPUJARRA	CULTURA	80	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL NTRA. SRA. DEL CARMEN DE CALAHONDA	CALAHONDA	TALLER Y CONCIERTO DE MÚSICA COFRADE EN CALAHONDA	CULTURA	86	700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y TRADICIONAL TIRAORES DE CAMPOTÉJAR	CAMPOTÉJAR	FIESTAS PATRONALES DE CAMPOTÉJAR 2023	CULTURA	69	800,00 €	BENEFICIARIA
AMPA EL PILAR	CAMPOTÉJAR	SEMANA CULTURAL	CULTURA	65	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICALIDAD	CIJUELA	ROCK DIFUSIÓN	CULTURA	62	550,00 €	BENEFICIARIA
AMPA IES EMILIO MUÑOZ	COGOLLOS VEGA	PROFUNDIZANDO EN LA LITERATURA FRANCESA	CULTURA	73	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA VALLE RIO FARDES	CORTES Y GRAENA	RECUPERANDO EL ROMANCERO Y LAS TRADICIONES	CULTURA	55	450,00 €	SUPLENTE 9
ASOCIACIÓN GRUPO DE TEATRO ARCO IRIS-SAN ISIDRO	CUEVAS DEL CAMPO	PUEBLO A PUEBLO, TEATRO COMUNITARIO	CULTURA	66	750,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULLARENSE DE AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA ACAF	CÚLLAR	FOTOGRAFÍA TU MUNDO 2ª ED.	CULTURA	61	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL CULLARENSE EL ALABÍ	CÚLLAR	CONCIERTO Y ACTIVIDADES POR EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA BANDA EL ALABÍ	CULTURA	58	450,00 €	SUPLENTE 3
ASOCIACIÓN PEÑA FLAMENCA FRASQUITO YERBABUENA	CÚLLAR VEGA	RAFAEL GÓMEZ MONTERO, POESÍA Y PERIODISMO FLAMENCO	CULTURA	79	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LOS AMIGOS CULLEROS	CÚLLAR VEGA	VISITA CULTURAL A GUADIX	CULTURA	64	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AMUDEGU	DEHESAS DE GUADIX	AVANZANDO JUNTAS HACIA LA CULTURA	CULTURA	73	500,00 €	BENEFICIARIA
AMPA DEL C.P MENÉNDEZ PIDAL (AFADE)	DEHESAS DE GUADIX	CAMINANDO HACIA LA CULTURA	CULTURA	55	300,00 €	SUPLENTE 7
ASOCIACIÓN MANANTIAL DE ARTE	DÍLAR	CORRILLO FLAMENCO "SILVESTRE"	CULTURA	82	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CHICHOTORMENT	DÚRCAL	FESTIVAL DE MÚSICA CHICHOTORMENT FEST. VIII ED.	CULTURA	86	1.700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL RONDALLA DE DÚRCAL	DÚRCAL	VIII TALLER DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE INSTRUMENTOS DE PULSO Y PÚA	CULTURA	78	700,00 €	BENEFICIARIA
CULTURALIA ARTE EN GRANADA ASOCIACIÓN CULTURAL	DÚRCAL	CULTURALIA 2023	CULTURA	70	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICO CULTURAL DURCALEÑA	DÚRCAL	I CERTAMEN INTERNACIONAL DE BANDAS DE MÚSICA	CULTURA	64	600,00 €	BENEFICIARIA
SOCIEDAD BENÉFICA LA ESPERANZA	DÚRCAL	REDACCIÓN/INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN HISTORIA SOCIEDAD BENÉFICA LA ESPERANZA	CULTURA	57	450,00 €	SUPLENTE 4
ASOCIACIÓN VALQUIRIAS DE LA VEGA	FUENTE VAQUEROS	LAS SIN SOMBRERO	CULTURA	67	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOC GOR ARTE Y CULTURA	GOR	DINAMIZACIÓN CULTURAL RURAL	CULTURA	60	350,00 €	BENEFICIARIA
AS CULTURAL EVELETA CÓMICS	GRANADA	LA MUJER EN EL CÓMIC ESPAÑOL DE POSTGUERRA	MEMORIA	84	3.000,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN FORTUNYM CULTURE	GRANADA	EDICIÓN DE LA GUIA DE LA GRANADA DE LOS FORTUNY. ITINERARIOS PATRIMONIALES POR GRANADA Y PROVINCIA	CULTURA	75	1.200,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN CERÁMICA FAJALAUZA CECILIO MORALES	GRANADA	MEMORIAS DEL BARRO II	CULTURA	74	1.100,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS CERRILLO DE MARACENA	GRANADA	IV CERRILLO ROCK EN FAMILIA	CULTURA	72	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL FRENTE SUR	GRANADA	HOMENAJE A LOS GUERRILLEROS EXHUMADOS EN EL CEMENTERIO DE SALAR Y DIGNIFICACIÓN DEL ESPACIO	MEMORIA	70	1.400,00 €	BENEFICIARIA
ALUMA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS AULA PERMANENTE	GRANADA	REVISTA "EL SENADO"	CULTURA	70	900,00 €	BENEFICIARIA
FUNDACIÓN AGUA DE COCO	GRANADA	FESTIVAL INTERCULTURAL SAFROSURA	CULTURA	67	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE GRANADA Y SU REINO	GRANADA	PUBLICACIÓN REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE GRANADA Y SU REINO N° 35 (AÑO 2023)	CULTURA	65	350,00 €	BENEFICIARIA
APA COLEGIO PÚBLICO SANCHO PANZA	GRANADA	REVISTA ESCOLAR "SANCHICA"	CULTURA	65	350,00 €	BENEFICIARIA
ASOC LA ESTUPENDA IRREVOCABLE	GRANADA	FESTIVAL STANDUP 2023	CULTURA	64	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOC GRANADA FLAMENCA	GRANADA	REVISTA CULTURAL GRANADA FLAMENCA	CULTURA	63	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOC DE CASETA DE FERIA VIVA LA PEPA	GRANADA	ACTUACIONES EN DIRECTO DE MÚSICA TRADICIONAL EN LA FERIA DE GRANADA	CULTURA	50	300,00 €	SUPLENTE 13
ASOC DYVEX GRANADA	GRANADA	ESPECTÁCULO DE TEATRO MUSICAL EN VIVO: 1001 NOCHES, SHEREZADE Y LA HISTORIA DE AL-ZAMAN Y LA PRINCESA DE BUDUR	CULTURA	43	200,00 €	SUPLENTE 16
AMPA ERAS DE LOS CÁRMENES	GRANADA	INTRODUCCIÓN AL ALUMNADO EN EXPERIENCIAS CULTURALES	CULTURA	41	200,00 €	SUPLENTE 17
ASOCIACIÓN DE MUJERES POR UNA CULTURA TAMBIÉN EN FEMENINO MATRIA	GUADIX	EL MAPA VIOLETA BUSCANDO A LUZ	CULTURA	87	1.800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE LA ORUGA AZUL	GUADIX	ONÍRICAS	CULTURA	80	1.500,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ	GUADIX	EDICIÓN DEL BOLETÍN DEL CENTRO DE ESTUDIOS PEDRO SUÁREZ: ESTUDIOS SOBRE LAS COMARCAS DE GUADIX, BAZA Y HUÉSCAR, N° 36 (2023)	CULTURA	77	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. DEFENSA Y PROM. PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE GUADIX Y COMARCA ADEPA	GUADIX	GUADIX SEÑORIAL	CULTURA	77	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE CUEVAS TURISTICAS	GUADIX	EDICIÓN PLANO BLOC GUADIX Y COMARCA (ITINERARIOS CULTURALES)	CULTURA	72	1.000,00 €	BENEFICIARIA
AGRUPACIÓN MUSICAL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN	GUADIX	PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES 2023	CULTURA	66	700,00 €	BENEFICIARIA
AYUDA AL TOXICÓMANO. ASOCIACIÓN NUEVA ILUSIÓN ATANI	GUADIX	DICIEMBRE	CULTURA	62	550,00 €	BENEFICIARIA
HYPATIA CLUB DE LECTURA	GÜEVÉJAR	PONLE CULTURA A TU VIDA	CULTURA	54	400,00 €	SUPLENTE 10
AMPA LA MINA C.P. F. GARCÍA LORCA	GÜEVÉJAR	CONOCE TU PUEBLO	CULTURA	52	200,00 €	SUPLENTE 12
ASOCIACIÓN COROS Y DANZAS DE HUÉSCAR	HUÉSCAR	VII CERTAMEN DE COROS Y DANZAS DE HUÉSCAR	CULTURA	69	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE HUÉTOR SANTILLÁN	HUÉTOR SANTILLÁN	RESPIRA CULTURA Y CRECE	CULTURA	73	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ILUSIÓN ARTE	HUÉTOR TAJAR	VIAJAR PARA ENRIQUECER Y CONOCER LA CULTURA LOCAL	CULTURA	55	400,00 €	SUPLENTE 8
ASOC ARTISTICO CULTURAL ESCUELA DE DAVID ZAAFRA	HUÉTOR VEGA	POSTALES POR EL PLANETA	CULTURA	67	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL GRÁFICO HUÉTOR	HUÉTOR VEGA	REVISTA ANUAL HUÉTOR VEGA GRÁFICO: LA MEMORIA DE UN PUEBLO	CULTURA	71	900,00 €	BENEFICIARIA

AS.CULTURAL AMIGAS DEL FESTIVAL PARAPANDAFOLK	ÍLLORA	III SEMILLERO FOLKI	CULTURA	84	1.200,00 €	BENEFICIARIA
AS.CULTURAL Y TURÍSTICA LA PILETA CREA_T	ÍLLORA	II JORNADAS LA PILETA. LAS RECREACIONES HISTÓRICAS COMO RECURSO DE CONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y PARA EL DESARROLLO LOCAL: OCUPACIÓN NAPOLEÓNICA	CULTURA	79	1.200,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PARAPANDA	ÍLLORA	VIAJE CULTURAL Y DE CONVIVENCIA A LA CUEVA DE LAS VENTANAS (PIÑAR)	CULTURA	74	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOC Banda MPAL Música ÍLLORA	ÍLLORA	UN VIAJE MUSICAL: LA PERCUSIÓN	CULTURA	67	850,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL EL GENIO ALEGRE ÍLLORA	ÍLLORA	CONSOLIDACIÓN PROYECTO CULTURAL EN ÍLLORA	CULTURA	64	600,00 €	BENEFICIARIA
MOROS Y CRISTIANOS DE IZNALLOZ ASOCIACIÓN CULTURAL	IZNALLOZ	TEATRO PARA EL PUEBLO	CULTURA	69	350,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES TRÉBOL DE CUATRO HOJAS	IZNALLOZ	ACERCÁNDO LA CULTURA A LOS PUEBLOS	CULTURA	61	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE BAILE LAS NINFAS	JAYENA	PROMOVEMOS LA CULTURA A TRAVÉS DE LA DANZA	CULTURA	68	850,00 €	BENEFICIARIA
AMPA SAN ANTONIO	JAYENA	NOS INICIAMOS EN EL ÁMBITO CULTURAL	CULTURA	60	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL PICONROCK	JÉREZ DEL MARQUESADO	JORNADAS CULTURALES PICONROCK	CULTURA	65	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA FUENTE LA ENCANTÁ	LA PEZA	RECUPERACIÓN DE MUSICAS TRADICIONES LOCALES	CULTURA	77	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOC AMIGOS/AS MUSEO PATRIMONIO LA ZUBIA	LA ZUBIA	XII JORNADAS DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA ZUBIA	CULTURA	67	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS SAN ISIDRO	LÁCHAR	PARQUE HUÉTOR. TREN PATRIMONIO. RUTAS CON HISTORIA.	CULTURA	82	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL POETA JUAN GUTIÉRREZ PADIAL	LANJARÓN	PUBLICACIÓN 3º CERTAMEN ANDALUZ DE POESÍA "ALPUJARRA"	CULTURA	71	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL DESARROLLO VISTA ALEGRE	LANTEIRA	COMARCA DE GUADIX. VIVE, DISFRUTA	CULTURA	60	450,00 €	BENEFICIARIA
AMPA PIOLÍN	LAS GABIAS	MÚSICA MAESTRA	CULTURA	75	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES NAZARÍ	LECRÍN	VISITA CULTURAL A HUÉSCAR, BENAMAUREL Y BAZA	CULTURA	75	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL SAN LORENZO	LOS GUÁJARES	ABRACADABRA	CULTURA	73	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES LA JARA DE LÚJAR	LÚJAR	DESCUBRIR EL MUNDO CON MIRADA FEMENINA	CULTURA	82	550,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN COSTA TROPICAL ARTE Y MÁS	LÚJAR	I CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LÚJAR	CULTURA	73	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN LAS SIETE VILLAS	MOCLÍN	MIRADAS DE MUJER ENTORNO RURAL II	CULTURA	86	1.100,00 €	BENEFICIARIA
ASOC ANTEFARSA TÍTERES	MOCLÍN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA CASA DEL TÍTERE "LAS LASTRILLAS"	CULTURA	82	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL MOLVÍZAR SIGLO XXI	MOLVÍZAR	II JORNADAS SOBRE EL VINO DE MOLVÍZAR: HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL VINO DE MOLVÍZAR	CULTURA	76	1.300,00 €	BENEFICIARIA
HERMANDAD MOROS Y CRISTIANOS SANTA ANA	MOLVÍZAR	MEJORA DE VESTUARIO Y COMPLEMENTOS PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS MOROS Y CRISTIANOS	CULTURA	67	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS TRIUNFO DEL AVE MARÍA	MONTEJÍCAR	MOROS Y CRISTIANOS: TRADICIÓN, CULTURA Y PASIÓN.	CULTURA	74	1.100,00 €	BENEFICIARIA
AMPA MORALEDA DEL IES MANUEL CAÑADAS	MORALEDA DE ZAFAYONA	GRANADA Y SU HISTORIA A TRAVÉS DEL CEMENTERIO	CULTURA	71	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN 14 DE ABRIL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA COSTA GRANADA	MOTRIL	DE GRANADA A LOS CAMPOS DE EXTERMINIO NAZIS	MEMORIA	75	3.000,00 €	BENEFICIARIA
CULTURAL CINE CLUB MEDITERRÁNEO	MOTRIL	PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS DURANTE EL AÑO 2023	CULTURA	67	850,00 €	BENEFICIARIA
PLATAFORMA CIUDADANA PESCADO Y QUISQUILLA DE MOTRIL	MOTRIL	SUBASTA DE PESCADO TRADICIONAL A VOZ	CULTURA	45	250,00 €	SUPLENTE 15

CULTURAL CALÍOPE DE MÚSICOS ARTISTAS Y ARTESANOS	MOTRIL	RECOPILATORIO MÚSICO-CULTURAL CALÍOPE 2023	CULTURA	46	250,00 €	SUPLENTE 14
ASOCIACIÓN DE TEATRO EL PUENTE	NEVADA	CREANDO TEATRO EN IGUALDAD	CULTURA	61	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN ME VUELVES LORCA	NEVADA	ME VUELVES LORCA 2023 EL SUSPIRO DE LO NUEVO	CULTURA	90	2.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PICENA	NEVADA	ARTES ESCÉNICAS POR LA IGUALDAD	CULTURA	73	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CORO DE GÜEVÉJAR CULTURAL	NÍVAR	RECUPERACIÓN DEL FOLCLORE ANDALUZ	CULTURA	73	350,00 €	BENEFICIARIA
ASOC JUVENIL MITRA TEATRO	NÍVAR	(RE)CUENTOS DE LA ALHAMBRA	CULTURA	61	350,00 €	BENEFICIARIA
AMPA JAMIZ	ORCE	INNOVANDO LA MÚSICA TRADICIONAL	CULTURA	75	350,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL LA CASA DE LA ALPUJARRA	ORGIVA	RESCATE DE TRADICIONES Y FOMENTO DE LA CULTURA ALPUJARREÑA	CULTURA	65	700,00 €	BENEFICIARIA
ASOC MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	ÓRGIVA	FACTORÍA VIDA	CULTURA	63	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MAYORES JUBILADOS DE OTÍVAR	OTÍVAR	VISITA CULTURAL A VILLA ROMANA DE SALAR Y RIOFRÍO	CULTURA	58	400,00 €	SUPLENTE 1
ASOCIACIÓN FOTROGRÁFICA OTURA DIGITAL	OTURA	PASEO FOTOGRÁFICO Y ACTIVIDAD SOLIDARIA	CULTURA	65	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOC. CORO ROCIERO SANTA CRUZ DE PEDRO MARTÍNEZ	PEDRO MARTÍNEZ	LA MUJER Y EL CORO	CULTURA	64	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA MENCAL DE PEDRO MARTÍNEZ	PEDRO MARTÍNEZ	SOMOS CULTURA	CULTURA	53	350,00 €	SUPLENTE 11
AMPA LA TAHÁ C.P.R LOS CASTAÑOS	PITRES	LECTURA DIVERTIDA EN LA TAHÁ	CULTURA	56	400,00 €	SUPLENTE 6
ASOC DE ARTE, CONOCIMIENTO Y ENTRETENIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN DE POLOPOS	POLOPOS-LA MAMOLA	RESIDENCIA DE ARTISTAS POLOPOS	CULTURA	75	700,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL PUEBLA DE DON FADRIQUE Y ALMACILES	PUEBLA DE DON FADRIQUE	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN MOLATA DE CASA VIEJA (ALMACILES, GRANADA)	CULTURA	63	650,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN JUVENIL DON FADRIQUE	PUEBLA DE DON FADRIQUE	LA CONSERVACIÓN HACE HISTORIA	CULTURA	63	550,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL INVESTIGA Y ENSEÑA	PUEBLA DE DON FADRIQUE	CONOCE TUS RAÍCES	CULTURA	63	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN GRANADINA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	PULIANAS	LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LA PROVINCIA DE GRANADA: BALANCE HISTORIOGRÁFICO COMARCAL, LA DIVULGACIÓN Y PERSPECTIVAS DESDE EL MEMORIALISMO	MEMORIA	69	2.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORDOMOS "EL BEJARÍN"	PURULLENA	EL BEJARÍN CULTURAL 2023	CULTURA	71	940,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACION CULTURAL SALAMANDROÑA	SALOBREÑA	IX FESTIVAL INTERNACIONAL DE HABANERAS Y MÚSICA POPULAR IBEROAMERICANA DE LA COSTA TROPICAL	CULTURA	94	2.200,00 €	BENEFICIARIA
ASOC CULTURAL TARDES DE ESPAÑA EN EL MUNDO	SALOBREÑA	IV FESTIVAL INTERNACIONAL ALBORADA CLÁSICA	CULTURA	77	1.400,00 €	BENEFICIARIA
AS SOCIO CULTURAL LA DESBANDÁ	SALOBREÑA	VII MARCHA INTEGRAL DE LA DESBANDÁ 2023 (PROVINCIA DE GRANADA) LA DESBANDÁ TIENE NOMBRE DE MUJER	MEMORIA	74	2.400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES LAS NIEVES	TREVÉLEZ	ANIMACIÓN A LA LECTURA III	CULTURA	85	400,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL FUENTE DE LA ERMITA	TURÓN	RUTA PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	CULTURA	66	500,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL CALÉ CHACHIPEN DE UGÍJAR	UGÍJAR	TALLER DE ELABORACIÓN DE CAJÓN FLAMENCO Y RECUPERACIÓN DE LA BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS DE UGÍJAR	CULTURA	56	300,00 €	SUPLENTE 5
ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL MARÍA SANTÍSIMA DE LA CABEZA	VALLE DEL ZALABÍ	MI PROMESA	CULTURA	80	1.500,00 €	BENEFICIARIA

ASOCIACIÓN CULTURAL TRIZAL	VALLE DEL ZALABÍ	NO ME ABANDONES	CULTURA	61	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE MÚSICA DE VALLE DEL ZALABÍ	VALLE DEL ZALABÍ	RECUPERACIÓN MUSICAL DE TRADICIÓN ORAL	CULTURA	73	900,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE VECINOS VIRGEN DE LA PIEDAD	VALLE DEL ZALABÍ	TALLER DE RECUPERACIÓN DE ENSERES Y APEROS	CULTURA	59	450,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CULTURAL DE MOROS Y CRISTIANOS DE VÁLOR	VÁLOR	MOROS Y CRISTIANOS DE VÁLOR: EL LEGADO CULTURAL	CULTURA	73	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL TORRE DEL ALFILER	VEGAS DEL GENIL	III FESTIVAL DE PLECTRO CIUDAD DE GRANADA	CULTURA	72	1.000,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN MUSICAL AMIGOS DE VÉLEZ	VÉLEZ DE BENAUDALLA	VIII CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE VÉLEZ DE BENAUDALLA	CULTURA	76	800,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN CLUB DE LECTURA HISTORIAS Y CAFÉ	VILLAMENA	ruta con las letras	CULTURA	73	300,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN DE MUJERES AZAHARA	VILLAMENA	CONOCIENDO MONTEFRÍO CULTURAL	CULTURA	71	600,00 €	BENEFICIARIA
ASOCIACIÓN VILLAMESÍA CULTURAL	VILLANUEVA MESÍA	CULTURA EN LA CALLE II	CULTURA	73	950,00 €	BENEFICIARIA
PARROQUIA DE NTRA SRA DEL PILAR DE VÍZNAR	VÍZNAR	EL LIENZO DE SANTA ROSA DE LIMA: LA PROYECCIÓN DE LA MUJER EN LA HISTORIA	CULTURA	88	1.200,00 €	BENEFICIARIA

III. Desestimadas

NUM EXPTE MOAD	SOLICITANTE	MUNICIPIO	CAUSA
2023/SCU_01/000046	ALMUDENA PÉREZ CANO		C
2023/SCU_01/000098	ALMUDENA PÉREZ CANO		C
2023/SCU_01/000123	MARÍA JESÚS TAMAYO MORENO		C
2023/SCU_01/000075	ASOC CULT FLAMENCA ALHENDÍN AGÜITA SALÁ	ALHENDÍN	E
2023/SCU_01/000135	SAAR MARTÍN LAFUENTE	CÁDIAR	C
2023/SCU_01/000158	AMPA VERDE Y BLANCA	CIJUELA	E
2023/SCU_01/000099	ASOCIACIÓN STMO. CRISTO DE LA FÉ Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES DE DIEZMA	DIEZMA	D
2023/SCU_01/000149	APA DEL COLEGIO PÚBLICO RAFAEL VIDAL LUNA	FONELAS	E
2023/SCU_01/000136	ASOCIACIÓN MUSICAL CULTURAL LA VICTORIA	FUENTE VAQUEROS	E
2023/SCU_01/000156	ASOCIACIÓN CLUB DE AMIGOS DE GOR SAN CAYETANO	GOR	E
2023/SCU_01/000112	ASOCIACIÓN ABEN TOFAIL	GUADIX	D
2023/SCU_01/000127	ASOC FOLKLORICA CULTURAL CUADRILLA CUESTA LAS CHINAS	HUÉSCAR	E
2023/SCU_01/000080	MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ IBÁÑEZ	HUÉTOR TÁJAR	C
2023/SCU_01/000109	ASOCIACIÓN DE COMERCIOS Y EMPRESAS DE LA ZUBIA	LA ZUBIA	D
2023/SCU_01/000134	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PUERTA DE VERGARA	LOS GUÁJARES	E
2023/SCU_01/000066	ASOCIACIÓN CULTURAL AÑORETA LA MORENITA	MONTILLANA	E
2023/SCU_01/000157	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES LA CABINA 3.0	MOTRIL	E
2023/SCU_01/000108	AMPA C.P. AGUSTÍN SERRANO DE HARO	VILLANUEVA DE LAS TORRES	E

CAUSAS DE DESESTIMACIÓN:

A. Aquellas que presenten más de una solicitud.
B. Las que no lo hicieran a través de Sede Electrónica.
C. Las que sean presentadas por cualquier persona física, por una Administración Pública Local o por cualquier otra persona jurídica distinta de la se indica en el Artículo 3.
D. Aquellas cuyo proyecto no esté destinado a la finalidad de la línea por la que concurre (artículo 2).
E. Las que no atiendan los requerimientos que se les realice durante el procedimiento.
F. La Entidad no tiene domicilio social o delegación en un municipio de la Provincia de Granada.
G. El Proyecto o actividad no afecta y/o beneficia directamente a personas de la Provincia de Granada.
H. Fuera de plazo.
I. Tener pendientes Justificaciones de convocatorias anteriores
J. Proyecto con una puntuación igual o inferior a 49 puntos. Bases (Excepto línea Cultura)

NÚMERO 3.756

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)*Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Psicólogo/a***EDICTO**

Se hace público que por Resolución de Alcaldía número 785 de fecha 6 de junio de 2023, se ha aprobado la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de una plaza de Psicólogo/a. OEP Estabilización 2022:

RESOLUCIÓN

Visto el procedimiento que se está llevando a cabo en esta Corporación, para la provisión de una plaza de Psicólogo/a, prevista en la OEP Extraordinaria de Estabilización para el año 2022, de conformidad con las bases que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha de 24 de noviembre de 2022, y publicadas en el B.O.P. de Granada, nº 232, de 5 de diciembre de 2022, pasado el plazo de presentación de reclamaciones, esta Alcaldía en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el art. 21 de la LRBRL, de conformidad con la base quinta de las bases que rigen dicha selección.

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS**Nº APELLIDOS Y NOMBRE**

1. Aguilar Julia, Esteban
2. Arias Melguizo, Patricia
3. Domínguez Quesada, Sonia
4. Gallardo López, María Ángeles
5. López Bustamante, Carlos
6. Molla Cáscales, María del Mar

EXCLUIDOS**Nº APELLIDOS Y NOMBRE**

1. García Lozano, Ataly (1)
- (1) Excluidos por falta de presentación del D.N.I
- (2) Excluidos por no acreditar el pago de la tasa
- (3) Excluidos por no a Portar la titulación exigida.

Segundo.- Publicar la presente lista definitiva en el Tablón Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del acto en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. La interposi-

ción del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de recurso de reposición. Asimismo, la interposición del recurso contencioso-administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

Albolote, 12 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 3.769

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (Granada)*Modificación de crédito 28/2023***EDICTO**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del vigente Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, adoptó acuerdo inicial que ha resultado elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, y correspondiendo al expediente Nº 28/2023 de modificación de créditos mediante transferencias de crédito, habiendo quedado como figura en el Anexo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del expediente, podrá interponerse directamente recurso contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ANEXO**I.- FINANCIACIÓN (BAJAS)****CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / CONSIG. INICIAL / DISMIN. / CONS. DEF.**

II / GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS / 232.000,00 / 165.600,00 / 66.400,00
TOTAL / 165.600,00

II.- FINANCIACIÓN CON BAJAS DE OTROS CRÉDITOS:**CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / CONSIG. INICIAL / AUMENTOS / CONS. DEF.**

II / GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS / 33.400,00 / 114.600,00 / 148.000,00
IV / TRANSFERENCIAS CORRIENTES / 0 / 51.000,00 / 51.000,00
TOTAL / 165.600,00

I.- TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: 165.600,00

II.- TOTAL FINANCIACIÓN: 165.600,00

Albolote, 2 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Salustiano Ureña García.

NÚMERO 3.675

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Auxiliar Administrativo

EDICTO

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules (Granada),

HACE SABER: Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 2023-0061 de fecha 7 de junio de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal para una plaza de auxiliar administrativo, del siguiente tenor:

PRIMERO: Estimar las alegaciones de María Pilar Santiago Castillo y Sandra Berrocal López, pasando a formar parte del listado definitivo de admitidos.

SEGUNDO: Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de una plaza de auxiliar administrativo:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS / DNI

D. Alberto Martín Quirantes / ***2342**
D^a Concepción Mecías Martín / ***1353**
D^a Eva Romero Castillo / ***3438**
D. Francisco Jesús Parrado González / ***7125**
D. Francisco Raúl Marco Paya / ***5468**
D^a Irene Toro Barbero / ***3991**
D. Jordi Rico López / ***1174**
D. José Antonio Ruiz Martín / ***9124**
D. Juan Pablo Romero Torres / ***6777**
D. Julio Medrano Alonso / ***1081**
D^a María Sánchez Ocaña / ***2028**
D^a María del Mar Corona Doncel / ***9231**
D^a María Fátima Rivera Puerta / ***0094**
D^a María José García Mira / ***6577**
D^a María Nieves Molina Martín / ***5190**
D^a Marta Moreno Sánchez / ***0336**
D^a Mirian Pérez Martín / ***1799**
D^a Noemí Durán Domínguez / ***3222**
D^a Paula Pillado Rozas / ***3774**
D^a Raquel Rodríguez Garrido / ***8605**
D. Raúl García Berbel / ***1907**
D. Roberto Manuel Martínez Megías / ***0899**
D. Rubén Alfredo Sánchez Pérez / ***4449**
D. Sergio Castro Sánchez / ***5831**
D^a Victoria Eugenia Sánchez Rincón / ***8080**
D^a María del Pilar Santiago Castillo / ***4556**
D^a Sandra Barrocal López / ***3712**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS / DNI

D. Cristóbal Eduardo Agüero Gallardo / ***9495**

Motivo: No declara cumplir con los requisitos o ha omitido el anexo I.

SEGUNDO: Designar a los siguientes miembros del Tribunal, a quienes les son de aplicación las causas de

abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente titular: D. José Antonio Jiménez Rodríguez, técnico de la administración del Excmo. de Cádiar.

Presidente suplente: D. Manuel Romero Salmerón, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Vocales titulares:

- D. José Miguel Sánchez Soria, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a Concepción García Ruiz, Técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias.

- D^a Priscila Cobo Castillo, técnico de la administración del Excmo. de Válor.

- D^a Elena García Bonilla, técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias.

Vocales suplentes:

- D^a María del Mar Garnica Cárdenas, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a Francisca Sánchez Moreno, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D. José Manuel Hernández Hitos, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D. Antonio Linares García, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Secretaria: D^a Mónica Peralta Martín, Secretaria-Accidental del Excmo. de Bérchules.

TERCERO: Se convoca al tribunal para la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos el día 19 de junio de 2023, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://berchules.es>], y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos incluirá también la de los respectivos suplentes, que serán designados conjuntamente con los titulares.

Bérchules, 7 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Ismael Padilla Gervilla.

NÚMERO 3.676

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Animador Deportivo

EDICTO

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules (Granada),

NÚMERO 3.677

HACE SABER: Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 2023-0060 de fecha 7 de junio de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal para una plaza de animador deportivo, del siguiente tenor:

PRIMERO: La relación definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento de selección de un/a Animador/a Deportivo/a Laboral a tiempo parcial, mediante concurso del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules, y siendo la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS / DNI

D^a Esther Ocaña Moya / ***7822**

D^a María Arana Almendros / ***7199**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Designar a los siguientes miembros del Tribunal, a quienes les son de aplicación las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente titular: D. José Antonio Jiménez Rodríguez, técnico de la administración del Excmo. de Cádiar.

Presidente suplente: D. Manuel Alarcón Pérez, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Vocales titulares:

- D. José Miguel Sánchez Soria, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a Concepción García Ruiz, Técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias.

- D^a Priscila Cobo Castillo, técnico de la administración del Excmo. de Válor.

- D^a Elena García Bonilla, técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias.

Vocales suplentes: D^a Yolanda Moya García, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a María José Arnedo Domínguez, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a Purificación Vallejo López, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D. José Aguilera Cabrerizo, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Secretaria: D^a Mónica Peralta Martín, Secretaria-Accidental del Excmo. de Bérchules.

TERCERO: Se convoca al tribunal para la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos el día 19 de junio de 2023, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://berchules.es>] y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Bérchules, 7 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Ismael Padilla Gervilla.

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Monitor Guadalinfo

EDICTO

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules (Granada),

HACE SABER: Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 2023-0059 de fecha 7 de junio de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de personal para una plaza de monitor Guadalinfo, del siguiente tenor:

PRIMERO: La relación definitiva de admitidos y excluidos al procedimiento de selección de una plaza de personal laboral, de Monitor Guadalinfo a tiempo parcial, mediante concurso del Excmo. Ayuntamiento de Bérchules, y siendo la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS / DNI

D. Francisco Jesús Parrado González / ***7125**

D^a Mirian Pérez Martín / ***1799**

D^a María Sánchez Ocaña / ***2028**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Designar a los siguientes miembros del Tribunal, a quienes les son de aplicación las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente titular: D. José Antonio Jiménez Rodríguez, técnico de la administración del Excmo. de Cádiar.

Presidente suplente: D. José Antonio Toro Castill, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Vocales titulares:

- D. José Miguel Sánchez Soria, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada

- D^a Concepción García Ruiz. Técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias

- D^a Priscila Cobo Castillo, técnico de la administración del Excmo. de Válor

- D^a Elena García Bonilla, técnico de la administración del Excmo. de Las Gabias

Vocales suplentes: D. José Antonio Fortes Sánchez, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D^a Josefa Bardera Urquiza, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D. Antonio Parera Morell, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

- D. Teodoro Marín Beltrán, técnico de la administración de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

Secretaria: D^a Mónica Peralta Martín, Secretaria-Accidental del Excmo. de Bérchules.

TERCERO: Se convoca al tribunal para la baremación de los méritos de los aspirantes propuestos el día 19 de

junio de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

CUARTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://berchules.es>] y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Bérchules, 7 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Ismael Padilla Gervilla.

NÚMERO 3.699

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA (Granada)

Nombramiento de Auxiliar Administrativo, resolución de Alcaldía nº 0119

EDICTO

Anuncio del Ayuntamiento de Colomera (Granada) referente al nombramiento de personal funcionario.

Mediante la resolución de Alcaldía núm. 0119 del 9/06/2023, una vez finalizado el proceso selectivo cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOP núm. 48 de 30/11/2022 y BOP núm. 233 de 7/12/2022 de corrección de errores, en el BOJA núm. 246 del 27/12/2022 y en el BOE núm. 307 del 23/12/2022, se acordó nombrar a D. Benjamín Ramírez Martín con DNI núm. ** 1907*** funcionario de carrera del Ayuntamiento de Colomera para el puesto de Auxiliar Administrativo de la Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, incluido en la oferta de empleo extraordinaria de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, conforme a la propuesta del tribunal del 16/05/2023.

De conformidad con lo establecido en la base novena de las que regularon el proceso selectivo, el candidato propuesto deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Colomera, 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa Accidental en funciones, fdo.: Amanda Bolívar Ginés.

NÚMERO 3.716

AYUNTAMIENTO DE COLOMERA (Granada)

Nombramiento de Auxiliar Administrativo, resolución de Alcaldía nº 0120

EDICTO

Anuncio del Ayuntamiento de Colomera (Granada) referente al nombramiento de personal laboral fijo-Jornada completa.

Mediante la resolución de Alcaldía núm. 0120 del 9/06/2023, una vez finalizado el proceso selectivo cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el BOP núm. 48 de 30/11/2022 y BOP núm. 233 de 7/12/2022 de corrección de errores, en el BOJA núm. 246 del 27/12/2022 y en el BOE núm. 307 del 23/12/2022, se acordó nombrar a D^a Silvia Camarero Santos con DNI núm. ** 2179*** para el puesto de Auxiliar Administrativo laboral-fijo, jornada completa, incluido en la oferta de empleo extraordinaria de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, conforme a la propuesta del tribunal del 16/05/2023.

De conformidad con lo establecido en la base novena de las que regularon el proceso selectivo, el candidato propuesto deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Colomera, 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa Accidental en funciones, fdo.: Amanda Bolívar Ginés.

NÚMERO 3.664

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para la provisión y nombramiento del puesto de Apoyo Instrumental

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 370 de fecha 06/06/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: Fecha/Nº

Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio: 03/08/2022

Providencia de Alcaldía: 03/08/2022

Informe de Secretaría: 04/08/2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 07/11/2022

Informe-Propuesta de Secretaría: 08/11/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 09/11/2022

Anuncio B.O.P.: 13/12/2023

Anuncio en el BOE: 22/02/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Otro personal de apoyo instrumental

NÚMERO 3.665

Régimen: Laboral

Unidad/Área/Escala/Subescala: / / /

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: C1

Titulación exigible: Bachiller o técnico

Nº de vacantes: 1

Funciones encomendadas: -

Sistema de selección: Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente: -

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidas y excluidas:

María José Martínez Jiménez, con DNI 45718862Z.

María Ángeles Sánchez Requena, con DNI 76147161A.

María José Carmona Ortega, con DNI 45719898S

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro - Identidad

Presidente: Sergio Antonio Pérez Bolívar

Vocal: Rafael López-Sidro Fernández

Vocal: Vicente Soria Cabezuelo

Vocal: Javier García Moreno

Secretario: Antonio Miguel Martínez Milán

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidas y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

En el caso de no presentación de reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, esta relación de admitidas provisionales se entenderá definitiva.

QUINTO. Dar traslado de esta resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia, así como dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>]

Cuevas del Campo, 7 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Carmen Rocío Martínez Rodenas.

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
(Granada)**

Lista de admitidos/as y excluidos/as para la provisión y nombramiento de Auxiliar de Biblioteca

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 372 de fecha 06/06/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: Fecha/Nº

Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio: 02/08/2022

Providencia de Alcaldía: 02/08/2022

Informe de Secretaría: 03/08/2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 07/11/2022

Informe-Propuesta de Secretaría: 07/11/2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 08/11/2022

Anuncio B.O.P: 13/12/2022

Anuncio en el BOE: 09/03/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Auxiliar de biblioteca

Régimen: Laboral

Unidad/Área/Escala/Subescala: ... / / /

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: C1

Titulación exigible: Bachiller o técnico

Nº de vacantes: 1

Funciones encomendadas:-

Sistema de selección: Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente: -

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

- María del Rosario García Ruiz, con DNI 52514875X.

- Pedro Jesús Rodríguez Muela, con DNI 26511714M.

- María Noguera González, con DNI 45924609A

Excluidos

- Mario Zafra Sánchez, con DNI 76437479S, no acompaña justificante del pago de la tasa.

- Antonio Jesús Gallardo Azor, con DNI 45716594T, no acompaña justificante del pago de la tasa.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro - Identidad

Presidente: Sergio Antonio Pérez Bolívar

Vocal: Rafael López-Sidro Fernández

Vocal: Antonio Miguel Martínez Milán

Vocal: Javier García Moreno

Secretario: María José Carmona Ortega

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En caso de no presentación de reclamaciones o subsanaciones, este listado de admitidos y excluidos provisionales se entenderá definitivo.

QUINTO. Dar traslado de esta resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia, así como dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>

Cuevas del Campo, 7 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Carmen Rocío Martínez Rodenas.

NÚMERO 3.666

**AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
(Granada)**

Lista de admitidos/as y excluidos/as para la selección y cobertura de plaza de Ordenanza de Edificios Públicos

EDICTO

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía nº 371 de fecha 06/06/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la

selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: Fecha/Nº

Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio: 03/08/2022

Providencia de Alcaldía: 03/08/2022

Informe de Secretaría: 04/08/2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 07/08/2022

Informe-Propuesta de Secretaría: 08/11/2022

resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: 09/11/2022

Anuncio B.O.P: 13/12/2022

Anuncio en el BOE: 09/03/2023

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza: Ordenanza de Edificios Públicos

Régimen: Laboral

Unidad/Área/Escala/Subescala: ... / / /

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional: E

Titulación exigible:

Nº de vacantes: 1

Funciones encomendadas: -

Sistema de selección: Concurso

Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente: -

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Antonio Luis López Moreno, con DNI 75170617Q.

- Ramón Castellar Peláez, con DNI 38499292Y.

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro: Identidad

Presidente: Sergio Antonio Pérez Bolívar

Vocal: Rafael López-Sidro Fernández

Vocal: Antonio Miguel Martínez Milán

Vocal: Javier García Moreno

Secretario: María José Carmona Ortega

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

QUINTO. Dar traslado de esta resolución al Libro de Resoluciones de la Presidencia, así como dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>

Cuevas del Campo, 7 de junio de 2023.-La Alcaldesa, fdo.: Carmen Rocío Martínez Rodenas.

NÚMERO 3.729

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para dos plazas de Operarios de Servicios Múltiples

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso (Disposición adicional sexta ley 20/2021)

Plaza Operario de Servicios Múltiples

TRÁMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022 por el que se acuerda aprobar las bases para la selección, conforme al proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso, de dos plazas de operario de servicios múltiples, en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Deifontes.

Vista la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria. y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal calificador:

Presidente: D. Manuel Francisco Franco Romero

Vocales: D. Iván Martínez Martínez

D^a María Teresa Fernández Conejo

D. Felipe Castro García

D. José Francisco Palma Molina

Suplentes Indistintos:

D^a Montserrat Roldán Sampedro

D^a Isabel Castillo Arenas

D^a María del Mar Garnica Cárdenas

Secretaria: D^a María José Arnedo Domínguez.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso, (y que por efectos organizativos tenga lugar en la Diputación Provincial), para que, concluida la misma eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZAS OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

Lozano Fernández, José Luis / ***9570**

Pérez Recio, Manuel / ***9671**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS, PLAZAS OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN

Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I., ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.730

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Dinamizador Guadalinfo

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso (Disposición adicional sexta Ley 20/2021)

Plaza Dinamizador/a Guadalinfo

TRÁMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Vista la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Una vez ha finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la siguiente composición del Tribunal calificador:

Presidente: D. Manuel Francisco Franco Romero

Vocales: D. Iván Martínez Martínez

D^a María Teresa Fernández Conejo

D^a María del Mar Garnica Cárdenas

D^a Francisca Sánchez Moreno.

Secretaria: D^a María José Arnedo Domínguez.

Suplentes indistintos:

D^a Carmen María Ramos López

D^a Guadalupe Prieto Martín

D^a María José Polo Espínola

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso (y que por efectos organizativos tenga lugar en la Diputación Provincial), para que, concluida la misma eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

López Tenorio, María Crisia / ***6763**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS PLAZA DINAMIZADOR/A GUADALINFO

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN

Navarro García, Marcos / ***3850** / No presenta justificante abono tasa

Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I., ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.734

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Auxiliar Administrativo

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso (Disposición adicional sexta ley 20/2021)

Plaza Auxiliar Administrativo

TRÁMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022 por el que se acuerda aprobar las bases para la selección, conforme al proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso, de una plaza de auxiliar administrativo, en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Deifontes.

Vista la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria. y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal calificador:

Presidenta: D^a Elena Rojas Martín

Vocales: D^a Margarita Rojas Martín

D. Manuel Hidalgo García

D^a María del Mar Garnica Cárdenas

D^a Herminia Barrero Megías

Suplentes Indistintos:

D^a Guadalupe Prieto Martín

D^a Francisca Prieto Martín

D. José Manuel Hernández Hitos

Secretaria: D^a María José Arnedo Domínguez.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso, (y que por efectos organizativos tenga lu-

gar en la Diputación Provincial), para que, concluida la misma eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
APELLIDOS Y NOMBRE / DNI
Abril Díaz, Nadia / ***2057**
Ramírez Ramírez, María Estela / ***6143**
Tenorio Castillo, Mónica / ***6800**

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS, PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO
APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN
Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I., ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.737

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Animador Deportivo

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso (Disposición adicional sexta ley 20/2021)

Plaza Animador Deportivo

TRÁMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022 por el que se acuerda aprobar las bases para la selección, conforme al proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso, de una plaza de animador deportivo, en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Deifontes.

Vista la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria. y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal calificador:

Presidente: D. Manuel Francisco Franco Romero

Vocales: D. Manuel Alarcón Pérez

D^a Yolanda Moya García

D. Francisco J. Maldonado Villanueva

D. José Aguilera Cabrerizo

Suplentes indistintos:

D. Pedro Alfaro Baena

D^a Purificación Vallejo López

D^a María José López Ruiz

Secretaria: D^a María José Arnedo Domínguez.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso, (y que por efectos organizativos tenga lugar en la Diputación Provincial), para que, concluida la misma eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases.

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA ANIMADOR DEPORTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

Antequera Martín, Juan Antonio / ***6818**

Herrera Malagón, Sergio / ***8295**

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS, PLAZA ANIMADOR DEPORTIVO

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN

Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I., ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.735

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico de Gestión de Administración General

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso- oposición

Plaza Técnico de Gestión de Administración General

TRAMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022 por el que se acuerda aprobar las bases para la selección, conforme al proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso- oposición, de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General, en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Deifontes.

Vista la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria. Y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal calificador:

Presidenta: D^a Yolanda Cea de Alarcón

Vocales: D. Antonio Linares García

D^a Elena Rojas Martín

D^a Margarita Rojas Martín

D. Iván Martínez Martínez

Suplentes indistintos:

D. Manuel Romero Salmerón

D. Ramón García Martínez

D^a Mercedes Dabán Sánchez

Secretaria: D^a María Teresa Fernández Conejo

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso y posterior fase de oposición, (que por efectos organizativos tendrá lugar en la Diputación Provincial), para que, concluidas las mismas eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

Burgos Civantos, María del Rocío / ***2354**

Cortés Santander, Laura Cecilia / ***4143**

Lozano Gómez, Juan / ***0460**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS, PLAZA TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN

Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: Anexo I, DNI, justificante ingreso tasa ni titulación requerida.

Rojas Rodríguez, Natalia / ***7299** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I, ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.738

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Agente Sociocultural

EDICTO

D. Francisco Abril Tenorio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Deifontes (Granada),

ASUNTO: Proceso selección de la convocatoria proceso extraordinario de estabilización previsto en la ley 20/2021, mediante concurso (Disposición adicional sexta ley 20/2021)

Plaza Agente Sociocultural

TRÁMITE: Relación definitiva de admitidos y excluidos

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2022 por el que se acuerda aprobar las bases para la selección, conforme al proceso extraordinario de estabilización previsto en la Ley 20/2021, mediante concurso, de una plaza de Agente sociocultural, en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Deifontes.

Vista la publicación en el Boletín oficial de la Provincia de fecha 22/12/2022, donde se han publicado de íntegramente las Bases que ha de regir la convocatoria. y extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17 de enero de 2023, y la convocatoria para presentación de instancias en el BOE de fecha 23 de febrero de 2023.

Que, finalizado el plazo de subsanación de deficiencias tras la aprobación y exposición en el tablón de anuncios y en la página web, así como el Boletín oficial de la Provincia de fecha 19/04/2023 de la lista provisional de admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido la base tercera de las bases de la convocatoria, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Alcaldía se RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de admitidos y excluidos que se relaciona en anexo a esta resolución.

SEGUNDO. Designar la composición del Tribunal calificador:

Presidente: D. Manuel Francisco Franco Romero

Vocales: D^a María Dolores Ruiz Sánchez

D^a Mariana Prados Pérez

D. Iván Martínez Martínez

D^a María Teresa Fernández Conejo

Suplentes indistintos:

D^a Isabel Veiga Barrios

D^a Leonor Vélchez Fernández

D^a María del Mar Garnica Cárdenas

Secretaria: D^a María José Arnedo Domínguez.

TERCERO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Dar traslado al tribunal calificador, instando su constitución y programación de la valoración del concurso, (y que por efectos organizativos tenga lugar en la Diputación Provincial), para que, concluida la misma eleve a la Alcaldía del Ayuntamiento la correspondiente calificación y propuesta conforme disponen las bases

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS PLAZA
AGENTE SOCIOCULTURAL

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI

Arquelladas Martínez, Antonio Francisco / ***5967**

ANEXO
RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS, PLAZA
AGENTE SOCIOCULTURAL

APELLIDOS Y NOMBRE / DNI / CAUSA EXCLUSIÓN

Entrena Moreno, Cristina Emilia / ***7997** / No presenta: anexo I, justificante abono tasa, D.N.I, ni titulación requerida.

Deifontes, 6 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Francisco Abril Tenorio.

NÚMERO 3.773

AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para una plaza de Técnico Inclusión

EDICTO

D. José Joaquín Prieto Mora, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Gójar (Granada),

HACE SABER: Que esta Alcaldía, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto de la alcaldía por se hace público el listado definitivo de admitidos/excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Inclusión

Social como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, subgrupo A2, así como la composición del tribunal y la fecha, hora y lugar del primer examen.

Finalizado el plazo de diez días HÁBILES concedido para la subsanación de las deficiencias detectadas en las instancias para la provisión de UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, SUBGRUPO A2, según edicto insertado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Granada” número 96, de 24 de mayo de 2023, por el que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el referido proceso selectivo, y de conformidad con las bases de la convocatoria, esta Alcaldía viene en RESOLVER:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/das, que queda como sigue:

a) Aspirantes Admitidos/as (Orden alfabético por apellidos)

Alameda Fernández, Silvia	***6758**
Arco Serrano, María del Carmen	***7414**
Carmona López, Dolores	***4958**
Cid Morales, María	***8312**
Colodrero Pérez, Beatriz	***6458**
Gallardo García, Beatriz	***8570**
García Hernández, Teresa María	***9114**
López Villén, María del Carmen	***5518**
Navarro Santiago, María Isabel	***5150**
Ortega Martínez, Sandra	***3878**
Ramírez Lorente, Inmaculada	***3714**
Ruiz Muñoz, Aída	***5689**
Valero Gómez, Eloísa María	***3139**

b) Aspirantes Excluidos

No existen aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, según el siguiente detalle:

Presidente TITULAR: D. Manuel Alarcón Pérez

SUPLENTE: D^a María González Córdoba

Vocales TITULARES: D^a Mariana Prados Pérez.

D^a María José Polo Espínola

D^a Manuela Cordobilla Pérez

D. Miguel Ángel López Martín

SUPLENTE: D^a Yolanda Moya García

D. Rafael López García

D^a Antonio Megías López

D^a Margarita Rojas Martín

Secretario TITULAR: D. Antonio Linares García

SUPLENTE: D. Iván Martínez Martínez

TERCERO.- Fijar la fecha, hora y el lugar donde se celebrará la prueba correspondiente al Primer Ejercicio de la Fase de Oposición del proceso selectivo mencionado:

DÍA: 21 de junio de 2023

HORA: 12:00 horas

LUGAR: Biblioteca Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Gójar, sita en Calle Eras Altas, 1 (Edificio de Usos Múltiples)

CUARTO.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas los anuncios respecto del lugar y hora donde deban celebrarse las restantes, se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento, en su sede electrónica, y en los locales donde se hayan celebrado las pruebas. Estos anuncios deberán publicarse como mínimo con 48 horas de antelación.

QUINTO.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal, así como en la página Web www.gojar.es.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Documento del plan parcial SAU-1 presentado el día 19/04/2023 (Nº REGISTRO: 2023-E-RE-701).

SEGUNDO.- Desestimar la alegación presentada por D. Manuel Urbano Montes el día 09/05/2022 (Nº REGISTRO: 2022-E-RC-1052), de conformidad con el Informe Técnico de fecha 23/03/2023, toda vez que, no proceden modificaciones a incorporar en el expediente derivadas de la misma, considerando que deberá ser en el trámite de la Reparcelación y en la aprobación del Proyecto de Urbanización, el momento procedimental en el que deba tenerse en cuenta la información contenida en el escrito presentado.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente el Proyecto de Plan Parcial del sector de suelo urbanizable sectorizado SAU-1 del Texto refundido del Plan general de ordenación urbanística de Gójar, según la documentación presentada por Sede electrónica municipal el día 22/03/2023 (Nº registro: 2023-E-RE-484) y anexo al documento del Plan Parcial SAU-1 presentado el día 19/04/2023 (Nº REGISTRO: 2023-E-RE-701).

CUARTO.- Requerir a los órganos y entidades administrativas cuyo informe tenga carácter vinculante, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, si procede, el contenido de dicho informe.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto a los propietarios y demás interesados directamente afectados, para su conocimiento y efectos.

SEXTO.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros de la Junta de Gobierno Local, y a esta, en la primera sesión que celebre.

SÉPTIMO.- Dar al expediente la tramitación que legalmente corresponda.

OCTAVO.- Publicar el presente Decreto en el B.O.P y en la Sede electrónica Municipal, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, 10 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: José Joaquín Prieto Mora.

NÚMERO 3.725

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico de Inclusión

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 869/2023 de fecha 7 de junio de 2023 se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Técnico/a de Inclusión, código plaza: A2-002-L, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento: Fecha

Providencia de Alcaldía: 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría: 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal: 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización: 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases: Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (B.O.P/ Extracto BOJA): B.O.P nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022 BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE: BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal: 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional: Nº 578/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio B.O.P y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional: B.O.P nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría: 22 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría: 7 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

<u>Relación de Aspirantes Admitidos</u>	<u>DNI</u>
Juan José Serrano Ramos	XX.XXX.623-D
Laura Rodríguez Romera	XX.XXX.601-N
Lorena Ortiz Fiestas	XX.XXX.843-H
María del Carmen García Rodríguez	XX.XXX.925-K
<u>Relación de Aspirantes Excluidos/as</u>	
Ninguno/a	

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros - Identidad

Presidencia: D^a Francisca Fernández Mantas

Suplencia: Ana Avilés Valverde

Vocalía: M^a Carmen Titos Pérez

Suplencia: Ana Belén Cervera Jiménez

Vocalía: Eleuteria Gámez Fernández

Suplencia: Miguel Ángel Ruiz Montalbán

Vocalía: Carmen María Jiménez Ortega

Suplencia: Miguel Ángel Bueno Pascual

Vocalía: José Francisco Jiménez Reyes

Suplencia: Virginia López Salazar

Secretaría: María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia: María Jesús Cárdenas Lizana

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 29 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>), página web del Ayuntamiento (<https://huetortajar.org>) y, en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 7 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 3.766

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para 4 plazas de Administrativo/a

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que se ha aprobado por Resolución de Alcaldía Presidencia nº 889/2023 de fecha 12 de junio de 2023 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 4 plazas vacantes de Administrativo/a (código plaza c1-001-F), en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (BOP/ Extracto BOJA) / BOP nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022

BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE / BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional / Nº 582/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional / BOP nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 17 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría General / 12 de junio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º1863/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

Francisco Gabriel Ayllón Ramírez / XX.XXX.498-M

Inmaculada Castro Rosúa / XX.XXX.919-Q

Jimena Nancy Melgarejo Terrazas / XX.XXX.431-G

Josefa Morón Alba / XX.XXX.456-J

M^a José Campaña Guarnido / XX.XXX.976-G

M^a Remedios Muñoz Jiménez / XX.XXX.747-S

Rocío López Aguilera / XX.XXX.024-M

Rosa M^a Martín López Cózar / XX.XXX.216-G

Relación de Aspirantes Excluidos / DNI / Causa

Francisco Manuel Muñoz Serrano / XX.XXX.512-A / 4

4.- No aporta justificante de abono de la tasa dentro del plazo de solicitudes.

SEGUNDO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Víctor Burgos Rodríguez

Suplencia / Juan Ramón Lachica Aranda

Vocalía / Timoteo Arco Lorca

Suplencia / Carmen Moreno Martínez

Vocalía / María del Car Garnica Cárdenas

Suplencia / Francisca Sánchez Moreno

Vocalía / María Victoria Espejo Cano

Suplencia / Carmen María Ramos López

Vocalía / María Jesús Cárdenas Lizana

Suplencia / Olga Reyes Morales

Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia / Juan José Arcos Trujillo

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 20 de junio de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://huetortajar.sedelectronica.es>), página web (<https://huetortajar.org>) y, en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos".

Huétor Tájar, 13 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 3.723

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

Modificación de créditos modalidad suplemento de crédito exp.: 3/SC.04-2023

EDICTO

En cumplimiento del artículo 169.1 y 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos 3/SC.04-2023, en la modalidad suplemento de crédito, cuyo detalle resumido por capítulos es el siguiente:

Altas en Capítulos de Gastos

CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / IMPORTE

3 / GASTOS FINANCIEROS / 46.552,29

1 / GASTOS DE PERSONAL / 8.399,94

TOTAL: 54.952,23

Bajas en Capítulos de Gastos

CAPÍTULO / DENOMINACIÓN / IMPORTE

2 / GASTOS CORRIENTES / 54.952,23 euros

TOTAL: 54.952,23 euros

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Huétor Vega, 8 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: María Elena Duque Merino.

NÚMERO 3.727

AYUNTAMIENTO DE JETE (Granada)*Reconocimiento extrajudicial de crédito***EDICTO**

D. Plácido Jerónimo Fernández, Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Jete (Granada),

HACE SABER: Que en el borrador del acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en pleno el día trece de marzo de dos mil veintitrés, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo que literalmente transcrito dice:

Expediente 88/2023- Reconocimiento Extrajudicial de crédito

Favorable - Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0.

El Pleno vota el reconocimiento extrajudicial de crédito por una cantidad total de 312.228,48 euros, teniendo la relación de facturas que lo integran el siguiente detalle:

	<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2022	011 319	4.838,23
2022	1621 62400	35.077,90
2022	163 13101	18.829,41
2022	165 22100	651,23
2022	165 62300	18.148,09
2022	231 14300	18.194,00
2022	231 16000	21.965,40
2022	241 61919	28195,43
2022	241 61920	15.104,71
2022	241 61921	6.147,71
2022	241 61922	18.509,85
2022	334 46100	3.572,75
2022	338 22609	6.292,00
2022	342 61900	46.299,90
2022	450 21000	42.362,63
2022	920 21001	9.033,68
2022	920 22799	17.557,70
2022	241 61924	687,28
2022	920 22699	404,49
2022	920 22002	356,09
TOTAL	312.228,48	

El Pleno, ACUERDA por unanimidad:

“Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de crédito”.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente que firmo y sello con el de esta Alcaldía de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Jefe a fecha de la firma electrónica, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la aprobación del acta de conformidad con el Artículo 206 de R.O.F.

Jefe, 8 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Plácido Jerónimo Fernández.

NÚMERO 3.736

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)

Listado de admitidos a varias plazas de estabilización

EDICTO

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, con fecha 07 de junio de 2023, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 5865/2022

Con fecha 21 de noviembre de 2022, por resolución de Tte. de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria la provisión en propiedad de las diferentes plazas contenidas en el anexo de las bases por el sistema de concurso y concurso-oposición, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Resolución de fecha 19 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 100 de fecha 27/05/2022.

Considerando que la Base novena de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del artículo 68 LPACAP, que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el tablón de anuncios, pagina web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia nº 47 de viernes,

10 de febrero de 2023 y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente lista definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y delegación de atribuciones realizada por la Alcaldía, vengo a bien DECRETAR:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista DEFINITIVA de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a diferentes procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Cinco plazas Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre	DNI
1 Agüero Gallardo, Cristóbal Eduardo	***9495**
2 Aguilera Calle, María Trinidad	***7303**
3 Aguilera Calle, Mariano	***2179**
4 Álvarez Álvarez, Juan José	***1886**
5 Ávila Casado, María Jesús	***3533**
6 Blanco Jiménez, María del Carmen	***8792**
7 Castro Rosúa, Inmaculada	***8791**
8 Figueroa Jiménez, Dolores	***3939**
9 Gallego Morales, María Mercedes	***3353**
10 García Luque, María Ángeles	***6842**
11 González Salaberri, Alba María	***3254**
12 Guerrero Albarral, Matías Esteban	***7784**
13 Guerrero Paradas, María Ángeles	***4193**
14 Gutiérrez Sáez, Raúl	***7817**
15 Lara Casado, Susana	***0908**
16 Martínez Megías, Roberto Manuel	***0899**
17 Moreno Sánchez, Marta	***0336**
18 Muela Pareja, María Isabel	***3939**
19 Muñoz Muñoz, María Dolores	***8123**
20 Quesada Alcántara, María Isabel	***4524**
21 Rubio Matas, Inmaculada	***3665**
22 Rubio Rubio, María Rosario	***1094**
23 Ruiz González, Inmaculada	***2915**
24 Sanjuán Muñoz, Encarnación	***2098**
25 Toros Reyes, Enrique	***3555**

Excluidos

1 Macarro Rodríguez, María Guadalupe	***4794**
No aporta justificante de Tasas	

Una plaza Conserje Notificador, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Admitidos

Apellidos y Nombre	DNI
1 Aguilera Calle, Mariano	***2179**
2 Ávila Bolívar, Esperanza	***6989**
3 Curiel Gálvez, Pedro Emilio	***3899**
4 Martínez Megías, Roberto Manuel	***0899**
5 Montalbán Romero, M ^a Concepción	***2106**
6 Morales Hinojosa, Nuria	***6657**
7 Pérez González, Adela	***2098**

8	Ruiz Pelayo, Yolanda	***3630**
9	Sánchez Rodríguez, Francisco	***2044**
10	Soler Peciña, Fernando José	***7430**

Una plaza Conserje Servicios Sociales, G-6, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

<u>Apellidos y Nombre</u>		<u>DNI</u>
1	Aguilera Calle, María Trinidad	***7303**
2	Aguilera Calle, Mariano	***2179**
3	Carrasco Bernal, Josefa	***3434**
4	Gallego Morales, María Mercedes	***3353**
5	Martínez Megías, Roberto Manuel	***0899**
6	Morente Aguilera, Carmen	***1058**
7	Muela Pareja, María Isabel	***3939**
8	Pérez González, Adela	***2098**
9	Ruiz Pelayo, Yolanda	***3630**
10	Sánchez Rodríguez, Francisco	***2044**
11	Soler Peciña, Fernando	***7430**

Dos plazas Limpiador/a, G-10, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

<u>Apellidos y Nombre</u>		<u>DNI</u>
1	Ávila Bolívar, Esperanza	***6989**
2	Burgueño Caro, María Lourdes	***0491**
3	Jaimes Muñoz, María Carmen	***8555**
4	Jiménez Saavedra, Carmen	***2117**
5	Juárez Torres, Elvira	***3664**
6	Moreno Fernández, Francisca	***3627**
7	Muñoz Laredo, María Francisca	***2177**
8	Ramírez García, Cynthia	***8584**
9	Rosas Toro, María Trinidad	***8123**
10	Zurita Castilla, María Araceli	***1657**

Tres plazas Conserje, G-6, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

<u>Apellidos y Nombre</u>		<u>DNI</u>
1	Aguilera Calle, María Trinidad	***7303**
2	Artiga Alcalde, María Begoña	***9615**
3	Ávila Bolívar, Esperanza	***6989**
4	Castillo Ruiz, Marcelino	***3067**
5	Flores Granados, Santiago	***6648**
6	Flores López, Juan Francisco	***1896**
7	Gallego Morales, María Mercedes	***3353**
8	Martínez Megías, Roberto Manuel	***0899**
9	Montalbán Romero, M ^a Concepción	***2106**
10	Pareja Ramos, María del Carmen	***7505**
11	Pareja Toro, María José	***6182**
12	Sánchez Rodríguez, Francisco	***2044**
13	Soler Peciña, Fernando	***7430**

SEGUNDO: Designar conforme la Base Décima de dicha convocatoria los Tribunales de selección de cada una de las plazas objeto de convocatoria, y convocar a dichos miembros para la realización del concurso de valoración de méritos, de la forma siguiente:

Cinco plazas Auxiliar Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: Vanesa Gómez Cantano

SUPLENTE: Juan Mellado Romero

- Secretario:

TITULAR: Olga Reyes Morales

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Mercedes Arcos Gómez

TITULAR: Inmaculada Restoy Martín

SUPLENTE: Encarnación Jiménez Sanjuán

TITULAR: María Teresa Rey Martín

SUPLENTE: Carmen Peinado Muñoz

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 26 de junio a las 14:15 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Una plaza Conserje Notificador, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: Isabel del Moral Martín

SUPLENTE: Inmaculada Restoy Martín

- Secretario:

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: María José Román Jiménez

SUPLENTE: Encarnación Jiménez Sanjuán

TITULAR: Mercedes Arcos Gómez

SUPLENTE: María de los Reyes Arjona Escudero

TITULAR: María Teresa Rey Caro

SUPLENTE: Javier Ochoa Lopera

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 26 de junio a las 14:15 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Una plaza Conserje Servicios Sociales, G-6, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: Isabel del Moral Martín

SUPLENTE: María Teresa Rey Caro

- Secretario:

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Carmen Peinado Muñoz

SUPLENTE: Encarnación Jiménez Sanjuán

TITULAR: Mercedes Arcos Gómez

SUPLENTE: María de los Reyes Arjona Escudero

TITULAR: Antonio Jiménez Martín

SUPLENTE: Javier Ochoa Lopera

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los artículos 23 y 24 de la Ley

40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 26 de junio a las 14:45 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Dos plazas Limpiador/a, G-10, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: María José Román Jiménez

SUPLENTE: María Ruiz de los Reyes Arjona

- Secretario:

TITULAR: Olga Reyes Morales

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Yolanda Ruiz Pelayo

SUPLENTE: Teresa Díaz García

TITULAR: Inmaculada Restoy Martín

SUPLENTE: José Luis del Moral Martín

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Juan Manuel Sillero Caballero

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 27 de junio a las 14:30 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

Tres plazas Conserje, G-6, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

- Presidente:

TITULAR: María Teresa Rey Caro

SUPLENTE: Isabel del Moral Martín

- Secretario:

TITULAR: Miguel Palomeque Cárdenas

SUPLENTE: Persona en la que delegue

- Vocales:

TITULAR: Encarnación Jiménez Sanjuán

SUPLENTE: Carmen Peinado Muñoz

TITULAR: Mercedes Arcos Gómez

SUPLENTE: María de los Reyes Arjona Escudero

TITULAR: Antonio Jiménez Martín

SUPLENTE: Javier Ochoa Lopera

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos de los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El concurso de valoración de méritos se efectuará el próximo día 27 de junio a las 14:15 horas, en la Casa Consistorial de Loja, sito en C/ Duque de Valencia nº 1.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Corporación, sede electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artícu-

los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, 8 de junio de 2023.-El Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos.

NÚMERO 3.692

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de GAP, Pilates y Fitness

EDICTO

Dª Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: GAP, Pilates y Fitness, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.694

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Gimnasia Terapéutica

EDICTO

Dª Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Gimnasia Terapéutica, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.696

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Atletismo

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en Funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Un plaza de Monitor/a Deportivo: Atletismo, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.697

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Musculación

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Musculación, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.698

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Voleibol

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Voleibol, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Mara-

cena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.700

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Karate

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Karate, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.701

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Educación Física Base y Multideporte

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Educación Física Base y Multideporte, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.702

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Aerofitness y Gimnasia de Mantenimiento

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Aerofitness y Gimnasia de Mantenimiento, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.703

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Actividades Lúdicas, Recreativas y de Tiempo Libre

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Actividades Lúdicas, Recreativas y de Tiempo Libre, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.704

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Mara-

cena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.705

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 46 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, Personal Laboral fijo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.706

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

Lista de admitidos y excluidos para puesto de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática

EDICTO

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

NÚMERO 3.711

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo: Baloncesto a tiempo completo***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Baloncesto, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo completo, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.713

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Monitor/a Deportivo de Baloncesto a tiempo parcial***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Monitor/a Deportivo: Baloncesto, Personal Laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipa-

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- 1 plaza de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Auxiliar. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.710

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)*Lista de admitidos y excluidos para puesto de Programador/a-Analista Informático/a***EDICTO**

D^a Berta María Linares Carmona, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Maracena (Granada),

HACE SABER: Que el Sr. Concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Maracena ha dictado resolución con fecha 1 de junio de 2023, sobre aprobación de listas de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal correspondientes a:

- Una plaza de Programador/a-Analista Informático/a, Funcionario/a de Carrera, Grupo C, Subgrupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Régimen de provisión: concurso de méritos.

El texto íntegro de la citada resolución se publicará en el tablón de edictos situado en las oficinas municipales ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

les ubicadas en la calle Fundación Rojas, nº 1 de Maracena (Granada) y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, www.maracena.es, apartado Temáticas - Formación y Empleo - Empleo Público. Teléfono de contacto 958420003, para cualquier consulta y/o aclaración sobre la convocatoria.

Lo que se hace público para su general conocimiento. Lo manda y firma en Maracena a 9 de junio de 2023.-La Alcaldesa en funciones, fdo.: Berta María Linares Carmona.

NÚMERO 3.714

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)*Expediente de modificación de créditos nº 1791/2023***EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1791/2023. MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO. (SUBVENCIÓN NOMINATIVA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 7 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.671

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)*Expediente de modificación de créditos nº 1892/2023***EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1892/2023. MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (PFEA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.672

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)*Expediente de modificación de créditos nº 1714/2023***EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1714/2023. MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (PFEA Y CONSORCIO LA VEGA-SIERRA ELVIRA) financiado con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.673

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)*Expediente de modificación de créditos nº 1782/2023***EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1782/2023. MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiados con cargo al REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.674

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (Granada)*Expediente de modificación de créditos nº 1792/2023***EDICTO**

D. Francisco José García Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada),

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1792/2023. MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiados con cargo al REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinos Puente, 6 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Francisco José García Ibáñez.

NÚMERO 3.690

AYUNTAMIENTO DE TURÓN (Granada)*Aprobación definitiva suplemento de crédito***EDICTO**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 2/2023, financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

<u>Aplicación</u>			Créditos	Suplemento	Créditos
<u>Progr.</u>	<u>Económica</u>	<u>Descripción</u>	<u>iniciales</u>	<u>de Crédito</u>	<u>finales</u>
943	466.00	A otras entidades que agrupen municipios	200,00	1.807,16	2.007,16
450	210.00	Reparación de infraestructuras	15.000,00	7.380,00	22.380,00
450	212	Edificios y otras construcciones	7.000,00	1.922,69	8.922,69
334	143	Agene sociocultural	7.516,67	3.814,47	11.331,14
241	619.01	Materiales PFEA 2022	3.645,00	5.368,61	9.013,61
241	619.00	PFEA mano obra 2022	7.858,00	258,27	8.116,27
920	160.00	Cuotas sociales	16.100,00	21.506,77	37.606,77
231	143.00	Otro personal: dependencia y ayuda domicilio	30.000,00	20.466,97	51.466,97
231	160.00	Cuotas sociales Otro personal: dependencia y ayuda domicilio	11.200,00	6.564,55	17.764,55
233	143.05	Contratación técnico inclusión social	5.350,00	1.384,52	6.734,52

920	131.00	Limpiadora y otro personal	15.900,00	609,72	16.509,72
161	221.01	Suministro agua potable	32.000,00	1.637,27	33.637,27
231	461	A Diputación S.S. comunitarios	12.000,00	8.301,43	20.301,43
920	226.99	Otros gastos diversos	14.500,00	361,29	14.861,29
170	463.01	Mancomunidad asesoramiento ambiental	2.000,00	1.600,00	3.600,00
920	226.03	Publicaciones en diarios oficiales	2.000,00	32,00	2.032,00
011	300.00	Intereses y comisiones	500,00	226,83	726,83
		TOTAL	183.769,67	83.242,55	267.012,22

Esta modificación se financia con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, en los siguientes términos:

SUPLEMENTOS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

Aplicación: económica

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
VIII	870	00	Remanente de tesorería para gastos generales	83.242,55
			TOTAL INGRESOS	83.242,55

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Turón, 8 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Juan Vargas López.

NÚMERO 3.724

AYUNTAMIENTO DE TURÓN (Granada)

Modificación de crédito extraordinario 1/2023

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 1/2023 financiado con cargo con remanente liquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación</u>			<u>Créditos</u>	<u>Crédito</u>	<u>Créditos</u>
<u>Progr.</u>	<u>Económica</u>	<u>Descripción</u>	<u>iniciales</u>	<u>extraordinario</u>	<u>finales</u>
943	619.02	Aportación obras POYS y PIDE	0	6.225,47	6.225,47
943	461.00	Aportación servicio residuos sólidos urbanos 2015	0	10.030,25	10.030,25
		TOTAL	0	16.255,72	16.255,72

Esta modificación se financia con cargo al remanente liquido de tesorería, en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación: económica

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
VIII	870	00	Incorporación remanentes para gastos generales	16.225,72
			TOTAL INGRESOS	16.225,72

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Turón, 8 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Juan Vargas López.

NÚMERO 3.682

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Técnico/a Medio de Biblioteca***EDICTO**

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Vista la resolución de Alcaldía número 2023-0774 de 08 de junio de 2023 aprobatoria de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para proveer mediante concurso libre de una plaza de Técnico/a Medio de Biblioteca, incluida en los procesos extraordinarios de estabilización Ley 20/2021 según anuncio publicado en el BOE número 45 de 22 de febrero de 2023 y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Se ha resuelto:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>DNI</u>
1.- Alférez Giménez, Antonio José	***6327**
2.- Quintana Salas, Victoria del Rosario	***5953**
2.- Molina Guillén, Ángel Manuel	***6481**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

Apellidos y nombre / DNI / Motivo exclusión

1.- Hoces Fuentes, Fátima María / ***4573** / No subsana motivo de exclusión

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO Los sucesivos anuncios se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Vegas del Genil [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>] y tablón de anuncios.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso po-

testativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 8 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.686

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Lista de aprobados/as para una plaza de Administrativo***EDICTO**

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Administrativo (007C1AG).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Administrativo (007C1AG) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. Sedano Garzón, Lourdes - ***7446**

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el B.O.P de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.687

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)*Lista de aprobados/as para una plaza de Conductor***EDICTO**

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Conductor (042EAE).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Conductor (042EAE) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegassdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. Quintana Salas, Álvaro - ***3180**

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el B.O.P de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.691

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de aprobados/as para una plaza de Auxiliar Administrativo/a

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (002C2AG).

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza de Auxiliar Administrativo/a (002C2AG) en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegassdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. Moles Piñero, Mireia - ***9542**

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el B.O.P de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.693

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de aprobados/as para dos plazas de Conductor Máquina Barredora

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de dos plazas de Conductor de Máquina Barredora (040EAE y 041EAE),

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de dos plazas de Conductor de Máquina Barredora (040EAE y 041EAE), en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegassdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. Martín Gómez, José Manuel - ***9588**

2. Romero Palma, Juan Manuel - ***5726**

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el B.O.P de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.744

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de aprobados/as para una plaza de Oficial Primera Construcción

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que una vez remitida por el Tribunal Calificador la relación de aprobados, conforme con lo previsto en la base octava de las bases y convocatoria del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza Oficial Primera Construcción (043EAE),

RESUELVE:

PRIMERO.- Publicar la relación de aprobados del Proceso Selectivo por sistema concurso de una plaza Oficial Primera Construcción (043EAE), en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayunta-

miento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>], con el siguiente resultado:

1. Pavón Calvin, Francisco Javier - ***6462****

SEGUNDO.- Comunicar a los aspirantes propuestos que deberán acreditar, mediante registro, los requisitos exigidos en la base novena de la convocatoria dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación de la relación de aprobados en el B.O.P de Granada y Sede Electrónica.

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.695

AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (Granada)

Lista de admitidos/as y excluidos/as para una plaza de Asesor/a Jurídico/a

EDICTO

D. Leandro Martín López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vegas del Genil,

Que por resolución de la Alcaldía de fecha 08 junio de 2023 (Número 2023-0783) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria al procedimiento de estabilización realizado en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para cubrir mediante concurso-oposición, 1 plaza Asesor/a Jurídico/a (003A1AE) y designación del Tribunal Calificador.

El plazo de solicitud finalizó el 23 de marzo de 2023, y una vez revisadas las solicitudes, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la Convocatoria para la provisión en propiedad de 1 plaza Asesor/a Jurídico/a (003A1AE).

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Nº - Nombre - DNI

1. Galán Pérez, Aurora ***1033**
2. Giménez Muñoz, María Ángeles ***6028**
3. Rodríguez Martínez, María Eloísa ***1527**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº - Nombre - DNI - Motivo

1. Cid Bullejos, Nadia ***7925** - 5

Motivos de Exclusión

1. No presenta Modelo Anexo 1 cumplimentado.
2. No presenta copia DNI.
3. No presenta copita titulación exigida para el acceso a la plaza o está incompleta.
4. No presenta otra documentación obligatoria establecida en las condiciones de admisión de los aspirantes (Carnet de conducir, formación específica de acceso a la plaza, certificado de Manipulador de alimentos, ex-

periencia profesional mínima para el acceso a la Plaza, certificado de delitos sexuales actualizado, etc.)

5. No presenta justificante de ingreso de los derechos, conforme a la tasa.

6. Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO: Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal Calificador, de acuerdo con la Base Sexta de la convocatoria:

Miembro Tribunal - Identidad

Presidente/a: María del Carmen Jiménez Alonso

Vocal 1: Rafael Francisco Torres Moreno

Vocal 2: Francisca Granados Gámez

Vocal 3: Irene Cea Morán

Vocal 4: María Dolores Corral Salas

Secretario/a: Francisco José Luque Navarro

Presidente/a suplente: Julia Guerrero Fajardo

Vocal 1 suplente: Antonio Hurtado González

Vocal 2 suplente: Luisa Navarrete Amezcua

Vocal 3 suplente: Inmaculada Fortes Sánchez

Vocal 4 suplente: Antonia Santiago Fernández

Suplente Secretario/a: Ana María Carrasco García

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://vegasdelgenil.sedelectronica.es>].

Vegas del Genil, 9 de junio de 2023.-El Alcalde en funciones, fdo.: Leandro Martín López.

NÚMERO 3.743

AYUNTAMIENTO DE ZÚJAR (Granada)

Listado de admitidos y excluidos para 10 plazas de Auxiliares de Ayuda a Domicilio

EDICTO

Salvador Moreno Cuesta, Alcalde del Ayuntamiento de Zújar (Granada),

HAGO SABER que por Decreto 2023-00342 el 08-06-2023 se ha dictado la siguiente: Resolución del listado provisional de aspirantes admitidas/excluidas para cubrir diez plazas de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio como personal laboral fijo del proceso especial de estabilización mediante concurso.

Vista la Resolución de Alcaldía de 18/11/2022 por la que se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso especial de estabilización de empleo temporal al amparo de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el em-

pleo público de las siguientes plazas: Personal laboral, Grupo de Clasificación AP y denominación de las plazas "Auxiliar del servicio de Ayuda a Domicilio. Jornada tiempo completo" nº puestos: 10

Vista la fe de erratas publicada el 7/12/2022 por la que se subsanan errores materiales del anuncio nº 5899 BOP nº 228 de 29/11/2022.

Visto que el plazo de presentación de solicitudes comprendió desde el 6/12/2022 al 26/12/2002, veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado el 5/12/2022.

Expirado dicho plazo, en virtud de la base 6 y en uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as.

• ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

****497G Zurera Pulido, M. Antonia
7614***** González Castaño, Práxedes
5142* García Avilés, Manuela
****925X González González, María José
5251***** Martínez Navarro, Francisca
****2532* Titos Arredondo, Dolores
5251***** Martínez Navarro, M. Jesús
5251***** Navarro Martínez, M. Dolores
*6149**** Martínez Ibarra, Basilia
5212* Calderón Vilchez, Rosario
***1097** Sáez Corral, Regina
*****277N Carmona Navas, M. Cabeza
*3978***** Perales Martínez, Natalia
76****1W Carrillo Pérez, Yolanda
*****380F Heredia Domene, Elia
5252***** Sánchez Pérez, M. Josefa
*****682P Requena Martínez, Josefa
5309* Peláez Ruiz, Encarnación
*****5734* Martínez Beltrán, Nuria
*****655C Moral García, Josefa
5****3446* Martínez Díaz, Susana
*****864G López Losada, Josefa
7163* Campoy Agudo, Rosa María
***2273** Quiles Arredondo, Natalia
4592***** Fernández de la Torre, Blanca
*****665A Robles Delgado, Mónica
6303* Cifuentes López, Elena
52**41*** Martínez Álvarez M. Jesús

• ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

DNI / Apellidos, Nombre / Causa exclusión

****3805* / Torreblanca Rodríguez, Sandra / a
1478* / Troyano Cáceres, Carmen Belén / b
3608***** / Feijoo Fernández, Rosa / b

a. No aporta el modelo normalizado de solicitud. Anexo I (subsancable).

b. No aporta fotocopia del título exigido para participar en las pruebas conforme a Base 2.1 e) (subsancable).

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para alegaciones a la presente lista, contados a partir

del día siguiente de la publicación de esta resolución en BOP.

TERCERO.- Nombrar el Tribunal de selección de conformidad con la Base 7ª de las Bases que rigen el presente procedimiento de selección:

Presidenta Titular: Dª Esperanza Gómez Masegosa. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Presidente suplente: Dª Ramona López Pérez. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Vocales Titulares:

Dª María José Blánquez Arredondo. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Dª Dolores Cáceres Gómez. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Dª Mercedes Rodríguez García. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Dª Concepción López Casanova. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Vocales Suplentes:

D. Anselmo Arcos Trujillo. Funcionario de Diputación Provincial de Granada

Dª Dolores Ramos García. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

Dª Virtudes Pérez Ropero. Funcionaria de Diputación Provincial de Granada

D. Manuel Hidalgo García. Funcionario de Diputación Provincial de Granada

Secretaria: María Isabel Bravo López. Funcionaria del Ayuntamiento de Zújar

Secretaria suplente: María Asunción Montoya García. Funcionaria del Ayuntamiento de Zújar

CUARTO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para recurrir la formación de este tribunal conforme a los casos de abstención y recusación señaladas en los 23 y 24 por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Zújar, 9 de junio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Salvador Moreno Cuesta.

NÚMERO 3.689

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Listado de admitidos y excluidos para plaza de Ingeniero Técnico Industrial A2

EDICTO

La Presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

HACE SABER: Que con 6 de junio de 2023 se ha adoptado la siguiente resolución de Presidencia, relativa a la aprobación del listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria pruebas selectivas de personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo tem-

poral por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo/Subgrupo A2), Oferta Empleo Público 2022, cuya parte dispositiva dice:

“.....

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, convocatoria personal funcionario de carrera para su cobertura definitiva mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en la especialidad de Ingeniero Técnico Industrial (Grupo/Subgrupo A2) Oferta Empleo Público 2022:

Listado Definitivo de Admitidos/as:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***0422**	CHAPARRO BOTIJA, JOSÉ CARLOS
***6376**	NAVARRO PEDROSA, DOLORES
***6298**	PEDREGOSA GONZÁLEZ DE MOLINA, EDUARDO
***9531**	RODRÍGUEZ PÉREZ, JUAN JOSÉ

Listado Definitivo de Excluidos/as y causas de exclusión: No hay

SEGUNDO. De conformidad con las Bases, una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las correspondientes reclamaciones, la autoridad convocante dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as excluidos/as e indicándose en dicha resolución lugar, día y hora de celebración del concurso, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web de la Mancomunidad (www.costatropical.es) y en el tablón de anuncios electrónico, oferta pública de empleo.

FECHA: 28 de junio de 2023

Lugar: Sede de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada. Plaza Francisco Javier de Burgos, Casa Garach - 1ª Planta, 18600 Motril

Hora: 13:00

TERCERO. La composición del Tribunal de Selección se encuentra publicada en los Anexos de las Bases de la convocatoria que se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246 de 28 de diciembre de 2022, para conocimiento general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 9 de junio de 2023.-La Presidenta, fdo.: María José Sánchez Sánchez.

NÚMERO 3.667

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES

Oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal

EDICTO

D. Mariano José Lorente García, Presidente del Consorcio de los Montes Orientales,

HACE SABER: Que mediante resolución de fecha 7 de junio de 2023, se aprueba la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª y concordantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sin perjuicio de la inmediata modificación de la Plantilla a que dicha oferta dé lugar, que se sustanciará de conformidad con el procedimiento legalmente establecido, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan:

PLAZAS CUYO SISTEMA DE SELECCIÓN ES EL DE CONCURSO DE MÉRITOS (DDAA 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE).

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO/SUBGRUPO: C1

ESCALA: ADMINISTRATIVO

VACANTES: 1

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 04/08/1998

PERSONAL LABORAL

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: A2

CATEGORÍA LABORAL: TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

VACANTES: 1

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 06-11-2000

GRUPO DE CLASIFICACIÓN: A2

CATEGORÍA LABORAL: TÉCNICA DE ORIENTACIÓN

VACANTES: 1

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 18/12/2012

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica <http://www.granada-montesorientales.org/> del Consorcio y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

TERCERO. Contra esta RESOLUCIÓN, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.6 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante Ss. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznalloz, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente.

Iznalloz, 7 de junio de 2023.-El Presidente, fdo.: Mariano José Lorente García. ■